



NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>
twitter.com/@primaveradigital
www.facebook.com/primaveradigital
primaveradigital2011@gmail.com

HECHO EN CUBA CON ESPACIO PARA TODOS

8 DE FEBRERO 2018, AÑO 10

NÚMERO 519

EDICIÓN LIGERA, SOLO TEXTO



Atmósfera ambivalente de recelo y resentimiento en el seno de la élite castrista, *Redacción Habana*

La Habana, Cuba, Redacción, **(PD)** La reciente y para muchos por acá, no esclarecida del todo, muerte de Fidel A. Castro Díaz Balart, mayor entre los hijos del difunto ex dictador Fidel Castro. Quién contó en su perjuicio llevar un apellido materno de connotación negativa para el clan Castro. Castro Díaz Balart, era el más calificado entre los miembros del clan, esto si fuere considerado como parte de este clan. A esto se suman pasados incidentes que involucraron a la viuda del ex dictador, Dalia Soto del Valle. Se trata, de que podría ser desplazada del espacio que ocupó en el llamado Punto Cero donde residió con su finado cónyuge. Otro punto es el destino que correrá la herencia oculta del finado ex dictador, que según algunos, supera con creces a la fortuna que detenta el actual dictador presidente y sus deudos. A esto, agréguese, las incidencias vinculadas con el fraudulento proceso electoral en ciernes. Todo esta serie de incidentes y otros mejor enmascarados, han puesto sobre el tapete, una atmósfera ambivalente de resentimientos, recelos y pugnas en el seno de la élite de poder castrista.

Por supuesto, en todo este turbio entramado no parecen haber para nada, componentes ideológicos o políticos. Se trata solamente de intereses materiales. Recientemente, Olga Salanueva, la esposa de René Gonzáles, uno de los cinco espías de la Red Avispa, protestó por no haber sido estos seleccionados para ser elegidos como diputados en el fraude electoral en desarrollo. Más adelante desde fuentes habilitadas in situ, pudo saberse que Gerardo Hernández Nordelo, fue propuesto desde el habanero Reparto Martí, donde nunca ha residido y donde nadie le conoce.

Los más recientes incidentes en la cúpula de gobierno, ponen en claro que esta, ya no parece ser tan hermética como en tiempos del felizmente difunto ex dictador. Las filtraciones se han hecho inevitables y destapan que es cada vez más notoria, la sorda guerra interna en el seno del único partido comunista, de cara a la sucesión.

Personas ajenas al interés popular, rechazadas por consenso compartido y a fin de cuentas, casi desconocidas, son seleccionadas para completar la plantilla de diputados en la cámara de marionetas que es en esencia la nominada Asamblea Nacional del Poder Popular. La cabeza en la oficialista Confederación de Trabajadores de Cuba, (CTC) el Sr. Ulises Guilarte de Nacimiento, resultó nominado desde Guanabacoa, donde nunca ha residido y donde nadie le conoce. Por otra parte, el Sr. Guilarte no ha hecho cosa alguna hasta el presente, en beneficio de los trabajadores a quienes se dice representa. Su cercanía y afinidad con el actual dictador presidente Raúl Castro, le han conferido el espacio político que dispone y además, una suntuosa mansión en el espacio del privilegio, ubicado en el capitalino reparto Miramar.

Sobre la queja por los cinco espías y que hayan salido a flote los desacuerdos sobre Punto Cero, son eventos poco usuales. Quejarse nunca marcó pauta para gente del servicio del régimen. Que salgan a la palestra las suciedades emergentes de Punto Cero, tampoco. Entonces, algo sucede en las altas esferas del confort del castro fascismo. ¡Algo hiede!

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Cuba noticias

Damas de Blanco informan Represión Semanal, *Juan González Febles*

Lawton, La Habana, Juan González, **(PD)** El Movimiento Damas de Blanco (MDB) dio a conocer un nuevo informe semanal sobre la represión contra el ciudadano por parte del régimen militar totalitario castrista en Cuba. Fechado en 5 de febrero del 2018 y firmado por Berta Soler Fernández, líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco, el informe expone las incidencias del domingo 04-02-2018, que corona 133 semanas ininterrumpidas de brutal represión ordenada por el régimen militar totalitario y dinástico castrista, ejecutada por los represores asalariados en plantilla del nominado Ministerio del Interior (Minint).

El informe expone que el domingo 4 de febrero del 2018, Salieron a las calles 79 Damas de Blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misas, marchas dominicales y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. De ellas, resultaron arrestadas 37 Damas de Blanco antes de llegar a las misas, debido a fuertes operativos montados en el entorno de las iglesias en las provincias donde existen delegaciones, de las viviendas de Damas de Blanco, así como, ya es costumbre, en la sede nacional.

Como ha sido expuesto, el informe refleja que la sede nacional está bajo un sitio casi permanente. Para la ocasión, estuvo sitiada desde el jueves 1 de febrero con el objetivo de impedir que las damas de blanco tan siquiera lleguen a la misma. Se trata de impedir que se reúnan, para impedirles salir a las calles a exigir el respeto a los derechos del pueblo cubano. Por añadidura, les impiden incluso el derecho a la asistencia religiosa a las misas en las iglesias.

Los operativos ordenados por el régimen castrista, movilizan a personas inescrupulosas, a militares en activo o no, son ejecutados y dirigidos por la policía Seguridad del Estado (DSE) y la llamada Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que a diferencia de cuerpos homólogos en cualquier país del mundo, abusan de la población y de la ciudadanía a la que debían proteger y servir.

Esta semana asistieron a misa 42 mujeres en toda la isla. Este fue el 133 domingo de abuso y represión ciudadana por parte de la policía Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos y contra Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) a lo largo y ancho de la isla.

Como ya ha sido informado, el informe refleja como las mujeres son amenazadas de ser llevada a prisión, multadas y en caso de tener hijos, estos son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión para así castigar el activismo político de sus madres, la forma más sucia y retorcida de abuso de género conocida.

Como cada semana, el informe expone los arrestos arbitrarios y las violaciones del articulado y esencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Detalla las Damas de Blanco arrestadas de forma arbitraria, las multadas a capricho por la policía Seguridad del Estado (DSE) para que de no pagar las arbitrarias multas, colocarlas en prisión por el supuesto delito 'deudoras de multas'.

Esta semana el régimen militar castrista tomó represalias contra 43 activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña #TodosMarchamos. j.gonzalez.febles@gmail.com; Juan González

Véase: **INFORME REPRESIÓN SEMANAL MDB; PD#519**

INFORME AL FINAL DEL DOCUMENTO

- - - - -
Cuba noticias

Da a conocer nota de prensa ICLEP, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) En una nota de prensa rubricada por el Instituto Cubano por la Libertad de Expresión Prensa (ICLEP) y fechada en 2 de febrero de 2018 se informa y se denuncia que el Director Ejecutivo del ICLEP dentro de Cuba, Raúl Velázquez, se encuentra desaparecido desde el pasado 1 de febrero cuando se dirigía desde la provincia de Artemisa a Pinar del Río, en el occidente de la Isla.

Según Ivis Yanet Borrego Paulín, directora del medio de comunicación comunitario Panorama Pinareño, Raúl Velázquez nunca llegó a su casa donde sostendría una reunión con el consejo de redacción y los periodistas de ese medio de comunicación comunitario, nos referimos a Panorama Pinareño.

En horas de la tarde y alarmados por la demora, el consejo de redacción de Panorama Pinareño, se personó en la unidad provincial de la nominada Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de Pinar del Río donde un oficial de guardia que dijo llamarse Alfredo Martínez, aseguró que en ese lugar no se encontraba detenido Raúl Velázquez.

Raúl Velázquez, ha vivido vigilado constantemente por la policía Seguridad del Estado. En su Nota de Prensa, ICLEP denuncia a la policía Seguridad del Estado (DSE) y al régimen militar que encabeza el general y dictador en funciones, Raúl Castro, por la desaparición de su Director Ejecutivo Raúl Velázquez.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **NOTA DE PRENSA ICLEP; PD#519**

- - - - -
DOCUMENTO:



Nota de Prensa

Desaparecido el Director Ejecutivo del ICLEP en Cuba
2 de febrero de 2018

El Director Ejecutivo del ICLEP en Cuba, Raúl Velázquez, se encuentra desaparecido desde el pasado 1 de febrero cuando se dirigía desde la provincia de Artemisa a Pinar del Río, en el occidente de Cuba, "Abre la puerta que estoy llegando" fueron las últimas palabras dichas, vía telefónica, por el periodista Velázquez, alrededor de la 7 de la mañana de este jueves, a la directora del medio de comunicación comunitario Panorama Pinareño, Ivis Yanet Borrego Paulín. Según Ivis, el director Ejecutivo del ICLEP nunca llegó a su casa donde se reuniría con todo el consejo de redacción y los periodistas del medio de comunicación comunitario Panorama Pinareño.

"Todo estaba tranquilo, no se veía ningún operativo policial a la hora en que me llamó. Solo a eso de las 10:00 AM, en el parque que está cerca de mi casa, fue que vimos algunas motos con personas que no son de la localidad y que parecían agentes de la Seguridad del Estado", aseguró La periodista Ivis Yanet.

"Alrededor de las 9 de la mañana, Raúl y yo hablamos.", asegura el director de Monitoreo y Evaluación del ICLEP Alberto Corzo quien afirma: "No le pregunté ni me dijo dónde se encontraba, solo sé que estaba caminando por la calle porque escuchaba los ruidos característicos cuando hablas por teléfono mientras caminas".

A las 4: 30 de la tarde el consejo de redacción de Panorama Pinareño, preocupado por la ausencia de su Director Ejecutivo, se personó en la unidad provincial de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) de Pinar del Río y el oficial de guardia llamado Alfredo Martínez les aseguró que en ese lugar no se encontraba detenido Raúl Velázquez.

Asimismo, se dirigieron a la Unidad de Investigación Técnica de la Policía Política, ubicada en el kilómetro cuatro de la carretera de San Juan y Martínez en Pinar del Río, donde, también, le aseguraron que allí no se encontraba arrestado el Director Ejecutivo del ICLEP.

Por otro lado, el director del medio de comunicación comunitario del ICLEP, Cimarrón de Mayabeque, Alberto Castaño, se comunicó vía telefónica con la Policía Nacional Revolucionaria para reportar la desaparición de Raúl Velázquez y el superior del oficial de guardia le aseguró que, el Director Ejecutivo de ICLEP, no se encuentra detenido pues no aparecía en sus registros de detenciones.

Raúl Velázquez, después de ser allanada su vivienda por la Policía Política y permanecer 4 días arrestado y sometido a interrogatorios desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2018 día en que lo liberaron bajo investigación policial por los supuestos delitos de difusión de noticias falsas, recibir dinero del gobierno de EE.UU., clandestinidad de impresos e incitación a la no asistencia en las elecciones de delegados a las asambleas municipales del Poder Popular (Esta última acusación responde a una nota que se publicó en el periódico El Majadero de Artemisa en su edición # 60, página 7, columna de Nacionales) ha vivido vigilado constantemente por la Policía Política Cubana.

El ICLEP denuncia a la Policía Política y a la junta militar al mando del General y gobernante de Cuba, Raúl Castro, por la desaparición forzada de su Director Ejecutivo Raúl Velázquez.

- - - - -
Cuba noticias

Se pronuncia Junta Patriótica Cubana sobre suicidio de Fidel Castro Díaz Balart, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Un documento suscrito desde el exilio miamense por la Junta Patriótica Cubana (JPC) y que por vías informales ha circulado y ya circula Cuba adentro, ha despertado interés en muchos, a partir del tema seleccionado. El documento, titulado Suicidio o Asesinato, aborda desde ópticas muy significativas la más reciente noticia sobre la muerte de Fidel Castro Díaz Balart, (Fidelito) tema que es expuesto desde un legítimo sentimiento de duda, que muchos por acá comparten.

Un comentario vox populi Cuba adentro fue expuesto por el documento de JPC, ya que por esta orilla todos se preguntan cómo algo así sucedió. Amén de que "Fidelito", debió haber tenido los mejores tratamientos aportados por los más destacados profesionales de la materia y que de ser así, el suicidio podría no haberse producido.

La conclusión que formula JPC sobre que la muerte de Fidel Castro Díaz Balart (Fidelito), tuvo una causa que no fue el suicidio, sino que fue asesinado en la atmósfera enrarecida por luchas intestinas desde la élite de poder para la sustitución de su tío el general y dictador presidente, Raúl Castro Ruz, es algo compartido por amplios círculos Cuba adentro.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **SUICIDIO O ASESINATO JPC; PD#519**

- - - - -
DOCUMENTO:



¡SUICIDIO O ASESINATO!

Junta Patriótica Cubana

La noticia de la muerte de Fidel Castro Díaz Balart (Fidelito), originada por el suicidio producto del estado depresivo que padecía el hijo mayor del traidor y tirano Fidel Castro Ruz según dado a conocer por el gobierno tiránico de Cuba, ¡nos origina un sentimiento de duda!

Una figura como "Fidelito", debía haber tenido los mejores tratamientos sicoterapéuticos por los más destacados profesionales de la materia en la Isla Tiranizada, así, como los de afuera de Cuba, para evitar un desenlace como el suicidio. Es elemental que un paciente con dichos síntomas debe ser sometido a vigilancia o recluido en un centro médico especializado para que el suicidio no se produzca. ¿Es acaso?, que todos los profesionales que los asistieron carecían de la mínima capacidad para someterlo a estos elementales tratamientos. Donde estaban sus familiares incluyendo a su madre Mirta Díaz Balart prima hermana de los congresistas Federales de USA, Lincoln y Mario Díaz Balart. Mirtha, la mamá de Fidelito, ¡según se dice!, mantenía un buen contacto con su hijo y frecuentemente viajaba a Cuba a visitarlo. ¡Luego entonces!, es obvio que tenía que estar consciente de la salud de su hijo.

Ante lo que hemos expuesto y muchas otras cosas más originadas por los análisis serios sin fanatismo ni partidismo que daremos a conocer en próximas declaraciones y artículos, estamos pensando y creyendo firmemente que la muerte de Fidel Castro Díaz Balart (Fidelito), la causa no fue el suicidio, sino que fue asesinado por la lucha del poder para la sustitución del Tío Tirano Raúl Castro Ruz.

R. Yoel Borges
Coordinador Internacional
JPC Estrategia Común.

- - - - -
Cuba noticias

Circula en La Habana Síntesis Histórica de José Martí, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Producida desde el exilio en los Estados Unidos por Carlos Luis Brito con la colaboración de Inés Anido, Enma Vasallo, Aldo Uralde y Rosa Valdés Brito, circula en La Habana por los acostumbrados medios y canales no formales, la Síntesis Histórica de José Martí.

Se trata de una presentación en Power Point que rinde merecido homenaje al Apóstol de nuestras libertades José Martí. En la misma se exponen datos sobre su proyección política y humana y de paso, se denuncia la opresión a que está sometido el pueblo de Cuba por la dictadura militar totalitaria castrista.

El material señala que gran parte de las jóvenes generaciones adoctrinadas por la tiranía del clan Castro, solo sabe lo que la dictadura les enseñó y que lo peor de esto es que muchos en estas generaciones, no están interesados en conocer la verdad histórica oculta por el régimen militar castrista.

De memoria flash en memoria flash, el material circula y abre puertas al conocimiento sobre el cubano egregio que señaló que, "... libertad es el derecho a ser honrados a pensar y hablar sin hipocresía" y que dejó para todos que "...solo la opresión debe temer al pleno ejercicio de las libertades".

Que nuestro Martí jamás hubiera aprobado que ningún poder o gobierno tuviera la potestad de controlar los flujos de información o de censurar a capricho cosa alguna. Que hubiera sentido vergüenza por ciertos cubanos residentes en Estados Unidos, que de cualquier forma apoyan el sostenimiento de la opresión sobre el pueblo del que en algún momento, formaron parte.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **SÍNTESIS HISTÓRICA DE JOSÉ MARTÍ; PD#519**

- - - - -
Cuba noticias

Dio a conocer Informe Parcial mes enero Comisión Cubana Derechos Humanos, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) La Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional (CCDHRN) dio a conocer en esta capital su Informe Parcial (Overview) correspondiente al mes enero 2018.

El Informe, desglosa los actos de represión política incurridos en el mes de enero de 2018 por el régimen militar castrista. Estos como ya resulta habitual son presentados en términos de detenciones, actos de repudio, actos vandálicos, agresión física y hostigamientos.

De acuerdo con el Informe, se verificaron al menos 330 detenciones arbitrarias temporales, por motivos políticos, de disidentes cubanos. La cifra es superior a la registrada en los dos meses anteriores. Los nombres de las víctimas de estos abusos aparecen reflejados en el Informe.

En el concluido mes de enero se documentaron catorce casos de hostigamiento y al menos una agresión física. Todo ejecutado o instigado por la ubicua policía Seguridad del Estado, (DSE) el principal instrumento del poder dictatorial a través de sus servidores asalariados.

El Informe refleja que durante el año 2017 fueron registrados como mínimo 5155 detenciones por motivos políticos. El promedio mensual fue de 430 arrestos por tal motivación.

El Informe expone que durante el recién concluido mes de enero 2018, el día 24, tuvo lugar una farsa judicial en la ciudad de Camajuaní, provincia de Villa Clara, en la que resultó condenado a tres años de prisión de alta seguridad el opositor pacífico y miembro del Movimiento Cubano Reflexión, Orlando Triana González.

En su conclusión, el Informe expone que el pasado mes la policía Seguridad del Estado ejecutó una verdadera oleada de despojos sistemáticos e ilegales de los medios de trabajo en manos de la oposición. Sustrajeron desde computadoras hasta teléfonos celulares e impusieron abultadas multas para debilitar aún más a las organizaciones opositoras.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **INFORME OVERVIEW CCDHRN; PD#519**

DOCUMENTO:

COMISIÓN CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN NACIONAL

CUBA: ALGUNOS ACTOS DE REPRESION POLITICA EN EL MES DE ENERO DE 2018

(SD: Detenciones) (AR: Actos de repudio) (AV: Actos vandálicos) (AF: Agresión física) (H: Hostigamiento)

- A lo largo del mes de enero de 2018, según informes creíbles recibidos por nuestra Comisión, hemos podido verificar **por lo menos 330 detenciones arbitrarias temporales, por motivos políticos, de pacíficos disidentes cubanos**, cifra superior a las registradas en los dos meses anteriores. Los nombres de cada una de las víctimas de estos abusos aparecen a continuación del gráfico que sigue a la portada de este informe.

-En el recién concluido mes de enero también pudimos documentar catorce casos de hostigamiento y al menos una agresión física, acciones ejecutadas o instigadas por la poderosa y ubicua policía política secreta (principal instrumento del poder dictatorial) o sus agentes.

-Como dato útil para comparaciones de corto plazo,

- El pasado 26 de enero, hace apenas una semana, los hermanos ANAIRIS Y ADAIRIS MIRANDA LEYVA Y FIDEL BATISTA LEYVA se declararon en huelga de hambre, en la oriental provincia de Holguín, en protesta por las detenciones y otros abusos de que han sido víctimas y la amenaza de arrebatarnos a sus hijos menores.

- Durante el recién concluido mes de enero de 2018, exactamente el día 24, tuvo lugar una farsa judicial en la ciudad de Camajuaní, provincia de Villa Clara, en la que resultó condenado a tres años de prisión de alta seguridad el opositor pacífico y, por demás, miembro del Movimiento Cubano Reflexión, ORLANDO TRIANA GONZALEZ.

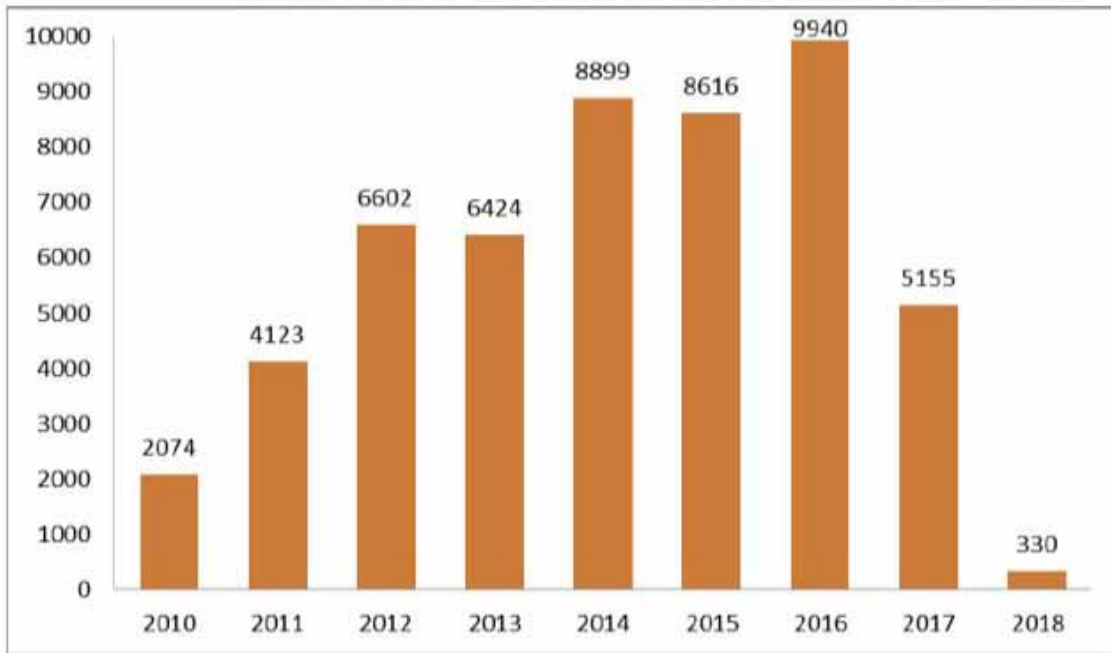
-Durante el pasado mes la policía de seguridad del estado ejecutó, de manera notoria, una verdadera oleada de despojo sistemático e ilegal de medios de trabajo en manos de la oposición, desde computadoras hasta teléfonos celulares y de imposición de abultadas multas que debilitaron aún más a las organizaciones opositoras.

- **Casos documentados de personas detenidas temporalmente o procesadas, por motivos políticos, desde enero de 2010**

TENDENCIA DE LAS DETENCIONES POR RAZONES POLITICAS ENTRE 2010 Y 2017

Meses / años	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO	117	268	631	364	1052	178	1414	478	330
FEBRERO	235	390	604	504	1051	492	1141	482	
MARZO	83	264	1158	354	813	610	1416	432	
ABRIL	162	244	402	366	905	338	1380	475	
MAYO	120	349	423	375	1120	641	724	373	
JUNIO	104	212	427	180	963	563	498	380	
JULIO	125	251	406	233	652	674	845	575	
AGOSTO	184	243	521	547	632	768	517	511	
SEPTIEMBRE	90	563	533	708	411	882	570	253	
OCTUBRE	310	286	520	909	413	1093	620	578	
NOVIEMBRE	244	257	410	761	398	1447	359	302	
DICIEMBRE	300	796	567	1123	439	930	458	316	
Total en el año	2074	4123	6602	6424	8899	8616	9940	5155	
Media mensual	172	343	550	536	741	718	827	430	

COMISION CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACION NACIONAL



Avenida 21 # 3014 entre 30 y 34 • Play a, La Habana 13, Cuba Móvil (53-5) 245-8060 Teléfono (53-7) 203-8584
Email elizardosanchez4@gmail.com

Cuba noticias

Ministerio de Comunicaciones dio a conocer nuevo reglamento para ejercer mayor control sobre telefonía móvil, Juan González Febles

Lawton, La Habana, Juan González, (PD) El Ministerio de Comunicaciones dio a conocer un nuevo reglamento que de acuerdo a fuentes consultadas, está dirigido a ejercer un mayor control sobre la telefonía móvil y lo que esta institución denomina, "prevenir su uso indebido" por parte de usuarios de este servicio dentro de Cuba.

El nuevo reglamento se refiere específicamente a lo que denomina "teléfonos móviles que no están autorizados para operar en la red de telefonía celular de Cuba".

Sobre esto debe dejarse claro que dentro de las opciones totalitarias impuestas en Cuba, la intervención en la privacidad personal, contempla la vigilancia a través y desde cuanto recurso cuente el ciudadano. Y los teléfonos móviles no se quedan fuera de esta inadecuada ecuación.

Se trata de contar con los registros de los teléfonos identificados por sus códigos IMEI que pueden operar en la red de telefonía celular de Cuba. Tal información almacenada de los tres últimos años como mínimo, es actualizada y conservada, para su revisión y escrutinio con propósitos ampliamente conocidos por todos dentro de Cuba y algunos fuera de esta.

Más allá de ejercer mayor control sobre la telefonía móvil, el nuevo reglamento se perfila que pudiera estar dirigido a subyugar y controlar aún más al ciudadano Cuba adentro. Esto viene dado por las aprensiones existentes en la élite de gobierno sobre las medidas que la capacidad y posibilidades tecnológicas de los Estados Unidos les aportan para que puedan imponer a voluntad Internet libre en Cuba e incluso un mayor o un acceso total a la televisión comercial de ese país dentro de la Isla.

Aunque para muchos, esto no sería más que afirmar la libertad de información, una de las tantas libertades consagradas en el mundo y vetadas para el pueblo cubano por la dictadura castrista, se trata de que el régimen militar aspira a continuar en el ejercicio del control absoluto de la información que llega al pueblo de la Isla, para desde el control absoluto de todo, retener el poder absoluto sobre todo y sobre todos.

En el artículo 4, el reglamento dispone el registro y control de los teléfonos celulares reportados como vinculados a "hechos delictivos" o extraviados.

Más adelante dispone que ETECSA debe aplicar toda una serie de medidas y facilitar condiciones que permitan que usuarios informen por vía telefónica o personal los casos vinculados a "hechos delictivos" o extraviados, a través de procedimientos y controles que faciliten la comprobación de la información reportada.

Entre tales usuarios puede estar o como es costumbre en Cuba, está la policía Seguridad del Estado. Y para ella, sobran los así denominados "hechos delictivos". Muy poco hay que agregar.

El reglamento expone incluir en la base de datos negativa la información del código IMEI correspondiente a los teléfonos celulares reportados, con el fin de impedir el acceso a toda tentativa de comunicación procedente o destinada a estos.

En otra parte, se habla de bloquear las tentativas de comunicación originadas por o destinadas al número telefónico asignado al titular y asumir los gastos que pudieran ocurrir por concepto de este tráfico después de reportado el caso.

Entonces, ¿esto es o no censura?

El nuevo reglamento va dirigido a ejercer un mayor control sobre la telefonía móvil y por supuesto sobre el ciudadano que la usa.
j.gonzalez.febls@gmail.com; Juan González

DOCUMENTO:

EL MINISTRO

RESOLUCIÓN No. 12/2016

POR CUANTO: El Acuerdo No. 7380 del Consejo de Ministros, de fecha 28 de febrero de 2013, en sus numerales Cuarto y Octavo, apartado Primero, establece que el Ministerio de Comunicaciones tiene las funciones específicas de ordenar, regular y controlar los servicios de telecomunicaciones, informáticos y postales, nacionales e internacionales, la gestión de los recursos comunes y limitados en materia de dichos servicios y la implementación de los mismos; además la de regular y controlar las especificaciones técnicas y explotación de los sistemas, equipos y dispositivos a emplear en las redes de telecomunicaciones, radiocomunicaciones e informáticas, para garantizar la interconexión entre las redes públicas, así como la interoperabilidad de los servicios.

POR CUANTO: El desarrollo del servicio de telecomunicaciones móviles terrestres está siendo afectado por prácticas indebidas de uso de los equipos terminales móviles; lo que determina la necesidad de establecer las condiciones para el registro, control y utilización de estos medios, con vista a un mejor servicio y mayor protección al usuario.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas en el Artículo 100 inciso a), de la Constitución de la República de Cuba; RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el siguiente:

REGLAMENTO SOBRE EL REGISTRO, CONTROL Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES QUE FUNCIONAN EN EL SERVICIO CELULAR DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES TERRESTRES

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular el registro, control y utilización de equipos terminales, en lo adelante teléfonos celulares, que funcionan en el servicio celular de telecomunicaciones móviles terrestres, para garantizar la protección de los derechos de los usuarios y prevenir su uso indebido.

Artículo 2. A los efectos de este Reglamento, los términos que se relacionan a continuación tienen el significado siguiente:

a) IMEI: Código de Identificación Internacional de Equipo Móvil (IMEI por sus siglas en inglés) de quince (15) dígitos pregrabado en los teléfonos celulares, que los identifican de manera específica y es transmitido por este a la red al conectarse a esta.

b) Base de datos negativa: Información relativa a los teléfonos celulares identificados por sus códigos IMEI, que han sido reportados como vinculados a hechos delictivos, extraviados u otros casos de teléfonos móviles que no están autorizados para operar en la red de telefonía celular de Cuba.

Ave. Independencia No.2 e/ 19 de Mayo y Aranguren, La Habana, Cuba. Telef. (+537) 859-9205 / (+537) 859-9206

Fax: (537) 859-9232 Correo electrónico: despacho@mincom.gob.cu

c) Relación de teléfonos celulares autorizados a operar en la red: Registro de la relación de teléfonos identificados por sus códigos IMEI que pueden operar en la red de telefonía celular de Cuba, cuya información almacenada de los tres últimos años como mínimo, es actualizada y conservada.

Artículo 3. La Empresa de Telecomunicaciones de Cuba, S.A. en lo adelante ETECSA, tiene la obligación de crear la base de datos negativa, en un plazo no superior a noventa (90) días a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, y en igual plazo notificárselo a los titulares cuyos teléfonos celulares están incluidos en esta base de datos; así como de conservar durante un tiempo no inferior a tres (3) años la información correspondiente a los teléfonos celulares autorizados a operar en la red.

Artículo 4. Para el registro y control de los teléfonos celulares reportados como vinculados a hechos delictivos o extraviados, ETECSA debe aplicar las medidas siguientes:

a) Facilitar las condiciones que permitan que los usuarios informen por vía telefónica o personal los casos vinculados a hechos delictivos o extravíos, a través de la utilización de los procedimientos y controles que faciliten la comprobación de la veracidad de la información reportada por el usuario;

b) incluir en la base de datos negativa la información del código IMEI correspondiente a los teléfonos celulares reportados, con el fin de impedir el acceso a toda tentativa de comunicación procedente o destinada a estos;

c) bloquear las tentativas de comunicación originadas por o destinadas al número telefónico asignado al titular y asumir los gastos que pudieran ocurrir por concepto de este tráfico después de reportado el caso;

d) eliminar de la base de datos negativa e incorporarlos a la lista de los teléfonos celulares autorizados a operar en la red, cuando el titular del servicio asista a la oficina comercial, a solicitar su reactivación y firme el acta de constancia de su solicitud;

e) incorporar al contrato con el titular, los aspectos que se establecen en la presente normativa, cuyo objetivo es que cada usuario conozca y cumpla lo regulado en esta;

f) realizar acciones de divulgación dirigidas a explicar a los usuarios la importancia del código IMEI y la forma de conocer el que posee su teléfono celular, así como los objetivos de la presente Resolución y las consecuencias que se derivan de su incumplimiento;

g) crear y mantener actualizados una página web u otros medios de consulta que permitan a los usuarios conocer si su teléfono celular puede operar en la red de telefonía celular de Cuba o que posean numeración incorrecta o repetida; y

h) crear condiciones para intercambiar información con otros operadores y con organismos u organizaciones internacionales, sobre los códigos IMEI de teléfonos celulares vinculados a hechos delictivos o extraviados y sujetos a prohibición de acceso al servicio.

Artículo 5. Cuando la pérdida del teléfono celular esté relacionada con hechos delictivos, la aplicación de las acciones referidas en el artículo precedente pueden adecuarse de la forma previamente convenida entre ETECSA y los órganos competentes para su investigación.

Artículo 6. Los usuarios del servicio roaming que utilizan este dentro de la red de telefonía celular de ETECSA, reportan a las oficinas comerciales su caso, vinculado a hechos delictivos o extravíos y suministren la información requerida, se aplica por ETECSA las medidas siguientes:

a) Incluir la información del código IMEI correspondiente al teléfono celular en la base de datos negativa; y

b) descontinuar la aplicación de la medida anterior en el plazo requerido por ETECSA, a partir de que el titular del servicio asista a la oficina comercial a solicitar su reactivación y firme el acta de constancia de su solicitud.

Artículo 7. ETECSA bloquea el servicio a los usuarios que inserten su tarjeta del módulo de identificación del suscriptor o abonado (Tarjeta SIM por sus siglas en inglés) en un teléfono registrado en la base de datos negativa y lo desbloquea y levanta acta de notificación del hecho ocurrido que se adjunta al contrato suscrito con el titular del servicio, cuando este se presente en la oficina comercial de ETECSA para aclarar lo sucedido.

Artículo 8. El servicio causa baja si dentro de los cinco (5) días hábiles de bloqueo, el titular no se presenta en la oficina comercial de ETECSA a los fines de aclaración de las causas del hecho.

Artículo 9. En un plazo de dos (2) años a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, no puede operar en el país ningún teléfono celular con código IMEI repetido o con numeración incorrecta, a cuyo fin ETECSA debe implementar las medidas que garanticen lo siguiente:

a) En el plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución, notificar al usuario que tiene que reemplazar el teléfono en el plazo previsto en el párrafo primero del presente artículo;

b) realizar la notificación anteriormente referida a los usuarios de los teléfonos celulares que se detecten con código IMEI repetido o con numeración incorrecta con posterioridad a los noventa (90) días mencionados en el inciso a), comunicándole el plazo final que poseen para reemplazar el teléfono;

c) transcurrido el plazo asignado, bloquear el servicio a los usuarios que tengan su teléfono celular con código IMEI repetido o con numeración incorrecta y dejar constancia en acta de notificación que se adjunta al contrato; y
d) cuando un teléfono celular vendido por una persona jurídica autorizada en Cuba esté comprendido entre los incluidos con código repetido o numeración incorrecta la entidad que vendió el teléfono debe compensar al usuario mediante la reposición del equipo o la devolución de su valor, cuando se evidencie que es responsabilidad de la propia entidad.

Artículo 10. Los titulares de los teléfonos celulares con códigos IMEI repetidos o con numeración incorrecta que se detecten durante la aplicación de la medida que se establece en el Artículo 8, se les da un plazo para permitir su operación que no puede exceder del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Resolución.

Artículo 11. Los usuarios del servicio de telefonía móvil celular no deben alterar, reemplazar, falsificar, duplicar o modificar por cualquier modo el código IMEI asignado al terminal, el incumplimiento de esta disposición es causa para la resolución del contrato.

Artículo 12. Toda persona jurídica autorizada a fabricar, importar o comercializar teléfonos celulares en el país, está sujeta a los deberes siguientes:

- a) Obtener previamente la autorización técnica otorgada por el Ministerio de Comunicaciones;
- b) consultar a ETECSA antes de iniciar su importación sobre los IMEI correspondientes a los teléfonos celulares que van a ser comercializados, para evitar que posean numeración repetida o incorrecta;
- c) no fabricar, ensamblar, importar o comercializar teléfonos celulares con IMEI registrados en el país o con numeración repetida o incorrecta; y
- d) no alterar, reemplazar, duplicar o modificar por cualquier modo el código IMEI asignado al terminal y registrado oficialmente en nuestro país.

Artículo 13. La persona jurídica que incumpla con lo previsto en el Artículo 12 de la presente Resolución, está sujeta a la medida de revocación de las autorizaciones técnicas otorgadas por el Ministerio de Comunicaciones.

Artículo 14. En caso de incumplimiento por formas no estatales de gestión económica de lo dispuesto en el presente Reglamento y en particular lo dispuesto en el Artículo 12, inciso d) de la presente Resolución; las oficinas territoriales de control notifican al órgano, organismo o entidad que le otorgó su autorización para ejercer los servicios de mantenimiento y reparación de teléfonos celulares, a los efectos de aplicar las medidas que correspondan.

Artículo 15. En adición a las medidas mencionadas en los artículos precedentes, puede imponerse la ocupación cautelar de los teléfonos celulares modificados o de los medios, instrumentos, equipamientos y otros utilizados para cometer la infracción, con la finalidad de disponer de estos según proceda teniendo en cuenta la legislación vigente en la materia.

Artículo 16. ETECSA en el término de noventa (90) días a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la República de la presente Resolución, elabora y pone en ejecución el procedimiento que implemente la vía para llevar a cabo el cumplimiento de los deberes que se le establecen en ella.

SEGUNDO: La Dirección General de Comunicaciones, la Dirección de Inspección y las oficinas territoriales de control del Ministerio de Comunicaciones, están encargadas del control y fiscalización del cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

TERCERO: La presente entra en vigor a los noventa (90) días posteriores a la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

DESE CUENTA a los ministros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, del Interior, de Trabajo y Seguridad Social, del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera y del Comercio Interior.

NOTIFÍQUESE al Presidente Ejecutivo de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S. A.

COMUNÍQUESE a los viceministros, al Director General de Comunicaciones y a los directores de Regulaciones y de Inspección y a los directores territoriales de control.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Comunicaciones.

PUBLÍQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

Dada en La Habana, a los 13 días del mes de enero de 2016.

Maimir Mesa Ramos

Ministro

LIC. PEDRO PAVEL GARCIA SIERRA, DIRECTOR JURIDICO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

CERTIFICO: Que la presente Resolución es copia fiel y exacta del original que obra en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

La Habana, 13 de enero de 2016.

Cuba noticias

Candidatos por el Cambio da a conocer Declaración, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción, (PD) Desde esta capital, la organización opositora Candidatos por el Cambio dio a conocer una Declaración fechada en 2 de febrero de 2018 y rubricada por la Secretaría Ejecutiva de esta organización en que se destaca "la protesta de los espías de la Red Avispa" por no ser elegidos como diputados en la nueva farsa electoral.

La protesta de Olga Salanueva, esposa de uno de ellos, pone un acento sobre la 'sorda guerra interna' en el seno del partido único gobernante frente a la próxima sucesión.

Se exponen declaraciones de Esteban Morales, quien ataca a la Comisión de Candidatura Nacional que dirige Gisela María Duarte López.

En otra parte, se expone la percepción de soberanía del estado, sobre la soberanía del ciudadano, hecha pública en documento por el canciller de la dictadura totalitaria castrista, Bruno Rodríguez Parrilla.

Se afirma que la posibilidad de que los cubanos tengan Internet libre, haga quien haga el esfuerzo, le da al pueblo cubano la posibilidad de informarse libremente y que solo una dictadura, (corrupta) podría temer tal esfuerzo.

Otra parte de la Declaración informa sobre la invitación de Christoph Wiesner, principal administrador del Buró Cuba del Servicio de Acción Exterior Europeo, de visita en La Habana, el 2 de febrero, a una reunión de trabajo con el Secretario Ejecutivo de CxC, Juan Moreno.

El motivo del encuentro fue conocer de primera mano el trabajo hacia la comunidad y el proceso electoral de la institución.

Ambas partes coincidieron en la importancia de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.

A nadie debe extrañar que la Unión Europea certifique el fraude electoral de la que consideró en su momento "una democracia de partido único". Vivir subyugado por un partido único ha sido uno de los aportes de la culta Europa que en su momento vio surgir a la Italia de Benito Mussolini, a la Alemania de Adolf Hitler y a cada pesadilla generada en el pasado siglo XX desde Europa, para dolor y escarnio de la humanidad.

CxC invitó a votar para el plebiscito del 11 de marzo, solo por el más joven de la boleta con el fin de impedir los designios de la cúpula comunista que pedirá el "voto unido".

Tal fraude del "voto unido", se inició bajo la advocación y mandato del felizmente difunto ex dictador Fidel Castro y hoy reaparece invocado por Alina Balseiro, Presidente dela CEN y Gisela María Duarte López, presidente de la Comisión de Candidatura Nacional, como siempre, para

mantener el status quo.

La Declaración, apoyó el esfuerzo de la Unión Europea en la búsqueda de una solución a la crisis económica en Cuba y la unificación monetaria.

La declaración asegura que lo que denuncia como “falta de voluntad de la dictadura”, es el eje de la tragedia que empobrece cada vez más a los ciudadanos.

En los finales, lamenta que la Unión Europea no persiga a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos en Cuba.

Desde esta redacción añadimos que quizás lo más lamentable sea que a fin de cuentas se hacen cómplices de todo aquello que debían esforzarse en condenar y suprimir.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **DECLARACIÓN CxC**; **PD#519**

DOCUMENTO:



**Candidatos por el Cambio
Declaración**

Los miembros de Candidatos por el Cambio, interesados en promover la democracia desde las estructuras de base del Estado Cubano, conformados alrededor de una estructura electoral, ideológica y a partidista, y como tal, de hecho y derecho miembros de la oposición democrática al gobierno del Partido Comunista de Cuba, auto considerados una acción ciudadana, exponemos:

1-Toma nota de la protesta de los espías de la Red Avispa, por no ser elegidos como diputados. La protesta en la voz de Olga Salanueva, esposa de uno de ellos, lleva a la sorda guerra interna en el seno del Partido Comunista, de cara a la sucesión. Para la galería, las declaraciones de Esteban Morales, atacando a la Comisión de Candidaturas Nacional que dirige Gisela María Duarte López.

2-Rechaza la percepción de soberanía del Estado, sobre la soberanía del ciudadano, hecha pública en documento del canciller de la dictadura Bruno Rodríguez Parrilla. La posibilidad de que los cubanos tengan Internet libre, haga quien haga el esfuerzo, le da al pueblo cubano la posibilidad de informarse libremente. Solo la dictadura teme a tal esfuerzo.

3-Por invitación de Christoph Wiesner, principal administrador del Buró Cuba del Servicio de Acción Exterior Europeo de visita en La Habana, se produjo el 2 de febrero, una reunión de trabajo con el secretario ejecutivo Juan Moreno. El motivo del encuentro fue conocer de primera mano el trabajo hacia la comunidad y el proceso electoral de la institución. Ambas partes coincidieron en la importancia de la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.

4-Candidatos, invita a votar para el plebiscito del 11 de marzo, solo por el más joven de la boleta con el fin de impedir los designios de la cúpula comunista que pedirá el “voto unido”. Eufemismo invocado por Alina Balseiro, presidenta de la CEN y Gisela María Duarte López, presidenta de la Comisión de Candidatura Nacional, para mantener el “status quo”.

5-Apoya el esfuerzo de la Unión Europea en la búsqueda de una solución a la crisis económica en la isla y la trascendencia de una unidad monetaria. Pero advierte, que la falta de voluntad de la dictadura es el eje de la tragedia que empobrece cada vez más a los ciudadanos.

6-Lamenta, que esa misma Unión Europea no persiga a los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos en Cuba.

Dios bendiga a Cuba y a los cubanos.

Secretaría Ejecutiva
Candidatos por el Cambio

2 de febrero de 2018

Cuba noticias

Dieron a conocer Personalidad de la Semana, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción, (PD) El Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política, (CAMK) con el fin de promover análisis sobre actuaciones políticas en Cuba, seleccionó para esta semana como Personalidad de la Semana a la ingeniera civil Olga Salanueva Arango (1955).

La Sra. Salanueva, que fue agente de tapadera en los Estados Unidos, como representante de los “cinco espías”, protestó públicamente en Internet porque su marido no fue elegido al parlamento castrista.

Los “cinco” espías excarcelados fueron miembros de la Red Avispa de espionaje adscrita a la Dirección General de Inteligencia castrista (DGI) estuvieron presos en los Estados Unidos durante más de 15 años. Fueron liberados en diciembre de 2014, a partir del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos.

La Sra. Salanueva, esposa de René González, uno de “los cinco espías”, lamentó que su marido no fuera considerado como candidato a diputado. “Tres de los cinco fueron obviados... Lo que representa, en mi opinión, una nueva y gran injusticia contra los cinco héroes”, expresó en una carta publicada en su página de Facebook.

Como señala CAMK, esto solo llegó a los cubanos recientemente.

Dijo Salanueva: “Se lo merecen (formar parte del Parlamento)”, de acuerdo con el texto colgado en Facebook.

Expone CAMK que, la queja es inusual para gente al servicio de la dictadura. No se muestra nunca el desacuerdo de forma pública.

De acuerdo con CAMK, esto puede ser una orden de los conservadores, ejecutada por Salanueva.

Otro punto se vincula con ambiciones personales de familiares de los espías, que quieren seguir en roles protagónicos, luego de convertirse en simples burócratas, y perder las prebendas que obtuvieron durante el encierro y a partir de su regreso.

Se interpretó además como un ataque directo a la presidenta de la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN), Gisela Duarte López.

Es la parte visible del iceberg sobre las pugnas dentro del poder para el posicionamiento de cara a una transición maquillada y fraudulenta.

De acuerdo con los planteamientos de CAMK, lo más complejo fue la retractación de la Sra. Salanueva y algunos disparates a colación, como el de Esteban Morales, cuando llamó a que tres diputados dieran su escaño a los espías. O el del cantante de Buena Fe, Israel Rojas, que pedía a poner los nombres de los Cinco en las boletas, una invitación directa a invalidar la boleta. ¿Será ingenuidad, torpeza o intencionalidad?

Lo cierto es que nadie del "pueblo" protestó por la ausencia de "los cinco espías" en el parlamento. Los medios oficiales controlados por el régimen tampoco se hicieron eco de este asunto.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Véase: **PERSONALIDAD DE LA SEMANA; PD#519**

DOCUMENTO:

El Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política, con el fin de promover el análisis sobre la actuación de las personalidades políticas propone a la "**personalidad de la semana**". Esta denominación no evalúa a la persona, sino los actos que la rodean y de la cual es protagonista. Incluye a todas las pertenencias ideológicas, independiente del lugar que ocupa respecto al poder político.

4ta semana de enero 2018

La rebelión de los espías

Olga Salanueva Arango (1955) Ingeniera civil. Agente tapadera en los Estados Unidos. Como representante de los "cinco espías" protestó públicamente en internet, porque su marido no fue elegido al parlamento comunista. Los "cinco" eran miembros de la Red Avispa, y estuvieron presos en los Estados Unidos durante más de 15 años y liberados en diciembre del 2014, con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos.

Olga, esposa de René Gonzales uno de "los cinco", lamentó que su marido no fuera considerado como candidato a diputado. "Tres de los cinco fueron obviados... Lo que representa, en mi opinión, una nueva y gran injusticia contra los cinco héroes", dijo el jueves de la semana pasada en una carta publicada en su página de Facebook, pero que solo llegó a los cubanos esta semana. "Se lo merecen (formar parte del Parlamento)", agrega en el texto colgado en las redes.

La queja es inusual para gente al servicio de la dictadura. Estas nunca muestran sus desacuerdos públicamente. Por lo que puede ser una orden de los conservadores, ejecutada por Salanueva. Otro punto se relaciona con las ambiciones personales de los familiares de los espías, que quieren seguir en el "protagonismo", luego de convertirse en simples burócratas, y perder poco a poco las prebendas que obtuvieron durante el encierro y a posteriori durante su regreso. También se interpreta como un ataque directo a la Presidente de la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN), Gisela Duarte López. Parte visible de iceberg de las pugnas dentro del poder por el posicionamiento de cara a la transición.

Pero más complejo fue la retractación de Olguita, como le dicen sus íntimos, y algunos disparates sumados como el de Esteban Morales, que llamó a que tres diputados le dieran su escaño a los espías, o el de Israel Rojas, el cantante de Buena Fe que pedía a poner los nombres en las boletas, invitación directa a invalidar la boleta. ¿Ingenuidad, torpeza o intencionalidad? Por cierto nadie del "pueblo" se levantó a protestar por la ausencia de "los cinco" en el parlamento, y los medios públicos controlados por los comunistas tampoco se hicieron eco del asunto.

camkpublicidad@yahoo.es; Centro de Aplicación de Marketing y Publicidad Política

Política

Falta de democracia ciudadana en la segunda etapa de proceso general de elecciones, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Habana, René López, (PD) El Consejo de Estado, en uso de las facultades conferidas por la Constitución de la República y la Ley No. 72, Ley Electoral, de 29 de octubre de 1992, mediante Acuerdos de fecha 22 de diciembre de 2017, dispuso:

- Que las Asambleas Municipales del Poder Popular se reúnan el domingo 21 de enero en sesión extraordinaria, para efectuar la nominación, respectivamente de los delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular y Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Que el 11 de marzo del presente año, se celebren las elecciones para que los electores de la República elijan, por el término de cinco años, a los delegados a las Asambleas Provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, respectivamente.

La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó mediante Acuerdo de fecha 21 de diciembre de 2017, extender el mandato de la Octava Legislatura hasta el 19 de abril del 2018, a propuesta del presidente del Consejo de Estado, refrendada, mediante dictamen de igual fecha de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos, alegando las graves afectaciones ocasionadas por el huracán Irma, que atrasaron el proceso electoral.

Se ampararon en lo que establece la Constitución de la República en sus artículos 72 y 111.

- Artículo 72: La Asamblea Nacional del Poder Popular es elegida por un término de cinco años. Este término solo podrá extenderse por acuerdo de la propia Asamblea en caso de guerra o virtud de otras circunstancias excepcionales que impidan la celebración normal de las elecciones y mientras subsistan tales circunstancias.
- Artículo 111: Las Asambleas Provinciales del Poder Popular se renovarán cada cinco años, que es el periodo de duración del mandato. Las Asambleas Municipales del Poder Popular se renovarán cada dos años y medio, que es el periodo de duración del mandato de sus delegados.

Al quedar constituida, el próximo 19 de abril, la Asamblea Nacional del Poder Popular en su Novena Legislatura, tomarán posesión de sus cargos por el término de cinco años:

a) los Diputados,

b) el Presidente de la Asamblea Nacional, el Vicepresidente y el Secretario.

c) el Presidente, el Primer-Vicepresidente, demás Vicepresidentes, Miembros, y el Secretario del Consejo de Estado,

La elección de los diputados y los que integran la estructura del Consejo de Estado es el resultado del voto de los electores de la República, mediante convocatoria librada por el Consejo de Estado.

La elección que se efectuaré el próximo 11 de marzo se fundamenta en la total falta de democracia.

Los electores no son consultados para ejercer las propuestas de candidaturas.

La Comisión de Candidaturas de la Asamblea Nacional ejecuta las atribuciones que le confiere la Ley Electoral:

a) Prepara y presenta, conforme a la Ley, las propuestas de precandidatos a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular,

b) Prepara y presenta a la consideración de la Asamblea Nacional, el proyecto de candidatura para elegir al Presidente, Vicepresidente y Secretario del precitado órgano legislativo

c) Prepara y presenta a la consideración de la Asamblea Nacional, el proyecto de candidatura para elegir al Presidente, Primer-Vicepresidente, a los Vicepresidentes, el Secretario y demás miembros del referido órgano.

La Comisión de Candidaturas de las Asambleas Provinciales ejecutan las atribuciones que le confiere la Ley Electoral:

a) Prepara y presenta a las Comisiones Municipales correspondientes, sus proposiciones de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular,

b) Prepara y presenta a la consideración de la Comisión de Candidaturas Nacional sus proposiciones de precandidatos a Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular,

c) Prepara y presenta a la consideración de los Delegados Provinciales del Poder Popular los proyectos de candidaturas para elegir al Presidente Vicepresidente de dichas Asambleas. El Secretario es nombrado.

Las Comisiones de Candidaturas de las Asambleas Municipales del Poder Popular ejecutan sus atribuciones de conformidad con la Ley Electoral:

a) Prepara y remite a la consideración de las Comisiones Provinciales y a la Comisión de Candidaturas Nacional, según el caso, las proposiciones de precandidatos a Delegados a las Asambleas Provinciales y a Diputados a la Asamblea Nacional, seleccionados entre los Delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular y entre otros ciudadanos no delegados del Municipio,

b) Presenta a la consideración de los delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular, cuando corresponda legalmente, los proyectos de candidaturas para delegados a las Asambleas Provinciales y de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, a los efectos de su nominación.

c) Prepara y presenta a la consideración de las Asambleas Municipales del Poder Popular, los proyectos de candidaturas para elegir a sus Presidentes y Vicepresidentes. Los Secretarios son designados.

En todos los casos, las estructuras del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, de los Comités Provinciales y Municipales conforman estructuras territoriales para el control y monitoreo de los procesos electorales de acuerdo a sus intereses. Para esto se valen de las estructuras de las organizaciones políticas y sociales (Estructuras de Defensa y Orden Interior, Comités de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas, Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana, Asociación de Agricultores Pequeños, Unión de Jóvenes Comunistas, Federación de Estudiantes Universitarios, Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, y otras afines al gobierno).

El derecho a sufragio se ejerce de conformidad con lo que establece la Constitución de la República, en la Ley No. 72, Ley Electoral.

Para mantener el control del sufragio, se actualizó la legislación afín, mediante el Decreto-Ley No. 248, Del Sistema de Identificación y del Registro de Electores, de 22 de junio del 2007, y la Resolución No. 6, de del Ministro del Interior, referente al Reglamento del precitado Decreto-Ley No. 248.

La única forma de lograr resultados concretos con apego a normas de democracia ciudadana, sería mediante una modificación sustancial de la Constitución de la República, de la Ley No. 72, Ley Electoral, la Ley No. 54, Ley de Asociaciones.

La necesidad de hacer esas modificaciones fue reiteradamente expuesta por el General-Presidente, con vista a este proceso electoral, que vendría a sustentar el cambio generacional, pero no llegaron a concretarse sus propuestas.

Mis consideraciones sobre la Primera Etapa de Elecciones Generales fueron publicadas, atendiendo a lo preceptuado por la Ley Electoral, la legislación complementaria emitida por la Comisión Electoral Nacional, el Decreto No. 248, Resolución No. 06 del Ministro del Interior, haciendo valer lo preceptuado por la Ley No. 89, de Revocación de los Elegidos a los Órganos del Poder Popular, cuando se apartan de la política del Partido, del Estado y del Gobierno.

Los candidatos independientes no tenían posibilidades de lograr su pretensión de nominarse, con independencia de las acciones de los órganos de Defensa y Seguridad y Orden Interior, que les impidieron participar en los procesos de nominación, extremos que prueban una vez más la falta de democracia ciudadana.

El actual proceso electoral no resulta de interés ciudadano, aun cuando de su sustanciación quedara transmitida la Presidencia del Consejo de Estado y del Gobierno a favor del Primer Vicepresidente.

Los cambios generacionales no significan cambios de métodos en lo político, económico y social del sistema instaurado en 1959.

Se mantendrá un monitoreo hasta la celebración del 8vo. Congreso del Partido Comunista de Cuba, momento en que definitivamente pase a los elegidos la dirección política. No necesariamente tendría que continuar la dirección única partido-estado-gobierno. Habrá que esperar al 2021.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López

Tomado de: <http://referenciajuridica.wordpress.es>

- - - - -
Política

Possible nominación del Dr. Homero Acosta Álvarez para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Habana, René López, (**PD**) El Coronel-Abogado Dr. Homero Acosta Álvarez, Secretario del Consejo de Estado, es la nominación única que hasta la fecha promueve la Comisión Nacional de Candidatura, con vista a las Elecciones Generales a los Órganos del Poder Popular, para ocupar la Presidencia de la Asamblea Nacional del Poder Popular en el IX Periodo Legislativo, en reemplazo de Esteban Lazo Hernández, si finalmente se define a ejecutar la propuesta en el presente proceso electoral.

El Dr. Homero Acosta es graduado de Licenciado en Derecho en la Universidad de la Habana, Máster en Derecho Público, con la categoría de Profesor Auxiliar Adjunto de la Facultad de Derecho de la precitada institución universitaria. Vinculado a las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ejerció como juez militar y posteriormente ocupó cargos en la Dirección de Tribunales Militares. Por su ejecutoria fue promovido a Asesor Jurídico de la Secretaría del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. En el momento de la promoción del General-Presidente a Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba fue promovido a Primer Vice-Jefe de su Oficina. Integró el Legislativo en 2008 y posteriormente fue designado para el cargo que ocupa en la actualidad.

La Comisión Nacional de Candidaturas inicialmente balanceó el análisis de la nominación del Dr. Homero Acosta para el cargo de Vicepresidente del Consejo de Estado, con una posterior designación a simultanear con la de Vicepresidente del Gobierno.

Sustentaron además la capacidad, ejecutoria y perspectivas de trabajo como candidato único para Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, pero su capacidad y dominio quedarían supeditado a los posibles Presidente y Primer Vicepresidente.

Se conoce que el Dr. Homero Acosta y el presunto próximo presidente, Miguel Díaz-Canel, mantienen marcadas discrepancias personales y profesionales.

Con fecha primero de julio de 2006, Fidel Castro hizo pública su Proclama al Pueblo de Cuba, donde anunciaba que las graves dolencias que padecía le impedían continuar desempeñándose en los cargos de Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, así como de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, y disponiendo la sucesión provisional a favor del General de Ejército Raúl Castro Ruz.

La Asamblea Nacional del Poder Popular dejó constituido su VII Periodo Legislativo el 24 de febrero del 2008, fecha en que el General-Presidente asumió plenos poderes de Presidente del Consejo de Estado, de Ministros y por tanto Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias. enviando en consulta al Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Cuba.

Luego de eso, Raúl Castro hizo movimientos de cuadros en la integración de los órganos del estado y del gobierno, entre ellos, liberar de sus funciones de Secretario del Consejo de Estado al Dr. José Manuel Miyar Barruecos, al que le asignó las funciones de Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, designando temporalmente en el cargo vacante al Dr. Homero Acosta, hasta tanto se pronunciara la Asamblea Nacional del Poder Popular, lo que quedó sustentado mediante el Acuerdo, adoptado en agosto de 2009 por el Legislativo.

Homero Acosta ha desempeñado ese cargo hasta la fecha.

Es interesante señalar que aquel acuerdo dispuso que entre las funciones del nombrado Secretario del Consejo de Estado se encuentra asistir y auxiliar al Presidente, al Primer Vice-Presidente, los Vicepresidentes y demás miembros del Consejo de Estado en el cumplimiento de las atribuciones definidas por ese Órgano y las establecidas puntualmente por los artículos 89, 90 y 93 de la Constitución de la República, con el especial pronunciamiento de que el cargo de Secretario del Consejo de Estado no constituye en sí mismo una instancia con facultades de decisión en el ámbito estatal, ni desempeña protagonismo alguno en la dirección del estado.

En la práctica, lo anterior quedó suplantado a la ejecutoria del titular del cargo.

Al cabo de ocho años, Homero Acosta cuenta con el total apoyo del General-Presidente. Su ejecutoria como Secretario del Consejo de Estado es categóricamente positiva en el análisis, valoración y determinaciones del legislativo, del estado y del gobierno de instituciones como la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Supremo Popular, el Ministerio de Justicia y el resto de los organismos de la administración central del estado, que incluyen otras no estatales como la Organización Nacional de Bufetes Colectivos y la Unión de Juristas de Cuba, en temas de interés de las relaciones estado y gobierno con instituciones religiosas o eclesásticas, la integración de la sociedad civil ampliada al margen de la Ley No. 54, de Asociaciones.

Homero Acosta tiene experiencia en todos los fundamentos legales que requieren normas y procedimientos para su aprobación o modificación por parte del Legislativo, del Consejo de Estado y del Gobierno. Formó parte del estrecho equipo de trabajo que logró el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con los Estados Unidos, incluyendo el proceso de excarcelación de los cubanos que cumplían sanciones en prisiones estadounidenses por espionaje y otros delitos afines.

Constituir estructuras para la IX Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular no es nada fácil. La Comisión Nacional de Candidaturas tiene una ardua labor en los próximos meses. No es solo conformar estructuras, también es congeniar con las características personales de los propuestos, como es el caso que nos ocupa.

Se impone reiterar la falta de democracia ciudadana al conformar las candidaturas y proponerlas en un proceso electoral donde el ciudadano común no ha sido consultado en lo absoluto. Esto afecta la sustentabilidad de las propuestas.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López

Tomado de: <http://referenciajuridica.wordpress.com>

- - - - -
Política

Granma, un periódico sin noticias, Jaime Leygonier

Santos Suárez, La Habana, Jaime Leygonier, (PD) El pasado 28 de enero, el periódico Granma hizo una "Edición especial dedicada a José Martí" en el aniversario 165 de su natalicio.

En dicho número de Granma no apareció ni una sola noticia.

Un periodista retirado me comenta que desde la muerte de Fidel Castro en Granma publican cada vez menos noticias. "Casi todo son editoriales y elogios al gran difunto que parecen auténticas composiciones escolares", opina.

Jorge, un carpintero: "No leo el periódico, prefiero el Noticiero de T.V, donde repiten lo mismo del periódico. Antes leía Granma', en un minuto, saltando de titular en titular, por si me interesaba algo, Pero ya los titulares no le dicen nada a uno, no expresan el contenido."

Mi amigo el periodista retirado opina sobre la falta de noticias en el periódico que es el órgano oficial del Comité Central del PCC: "La única explicación razonable es que lo que pasa en el mundo, especialmente en Brasil y Venezuela, los aterra y nos lo callan. El periódico más importante de un país sin una sola noticia. ¡Eso es noticia! Rompe el récord de la desinformación en Cuba."

j.leygonier@gmail.com, Jaime Leygonier

Política

Lo que realmente piensa el pueblo, Yonás Bulnes Varona

El Cerro, La Habana, Yonás Bulnes, (PD) Desde el pasado año 2015, el hoy ex inquilino de la Casa Blanca Barak Obama, restableció de forma oficial las relaciones diplomáticas con el régimen castrista y moderadamente, las relaciones comerciales pues habrán tenido en cuenta la naturaleza del gobierno en funciones en la Isla.

Aunque de cierta manera, esto fuera un intento por traer esperanza y nuevas oportunidades para el pueblo, es un proceso muy engorroso de hecho ha sido un medio usado por el gobierno para esconder su totalitarismo, detrás de una falsa imagen sobre lo que piensa el pueblo. Este es bastante susceptible en sus deseos y aspiraciones. Como sucede con las grandes masas, no se da cuenta de que esto les hace vulnerables a las manipulaciones.

Ahora, "Cuba está de moda", esta es la frase que usan los medios oficiales para vender lo que sabemos es una falsa utopía. Proclaman que todos los cubanos simpatizan con el sistema actual. Así bajo este slogan, reciben a presidentes de países que sustentaron la 'Posición Común' y dignatarios de alto cargo en la Unión Europea, que llegan desde ópticas eminentemente comerciales y son usados desde medios oficiales para vender la imagen que les conviene.

Alguien me dijo en una ocasión que la verdad está en los hechos. Al reflexionar en los hechos comprendí que los resultados, no son la totalidad de los hechos, son solo una parte. No siempre expresan la verdad absoluta, más aún cuando estos continúan en desarrollo.

En relación a todo el proceso vivido y no solo a los últimos años, pueden citarse eventos significativos, que muestran el verdadero sentir de los cubanos. Alguien que pesa en los cubanos es Pánfilo, quien no por gracioso, deja de ser serio. La acción popular que más molesta al gobierno y más tratan de justificar es la emigración masiva.

Esto último es digno de un análisis más acucioso. Cada vez que la gente en Cuba encuentra una forma de escapar, del supuesto paraíso en que viven, lo hacen. Solo esto expresa cuanto se apoya a este sistema obsoleto y al gobierno que lo impone. Para quienes no sepan o recuerden, haremos un ejercicio de memoria, tenemos en 1980 al Mariel y la embajada del Perú, los sucesos de 1994 de los que fui testigo presencial y más recientemente los tramitantes en las embajadas de México, Ecuador, etc.

La pregunta es: ¿Cómo es posible que en un país con tantas opciones para el ciudadano, tanta gente opte por largarse?

Sin lugar a dudas, la verdad está en los hechos. Ojo con los resultados que pueden trucarse, la verdad está en los hechos.
Yonas Bulnes Varona primaveradigital2011@gmail.com

Política

Oración por Martí, *Alfredo M. Cepero

Miami, USA, Alfredo M. Cepero, (PD) Cubanos, Cubanas y amigos de la libertad de Cuba: Para ustedes y para mi esta es una tarde de alta significación patriótica. Para mí, específicamente, es una tarde de profundo contenido emocional. Regreso a una geografía cuyos paisajes, monumentos, calles y edificios me recuerdan los 15 años de mayor trascendencia en mi vida de exiliado. Aquí conocí y me casé en la Iglesia, ahora catedral, de Saint Thomas Moore, con la mujer con quien he compartido alegrías y tristezas, retos y oportunidades durante más de medio siglo. En el Washington Hospital Center nacieron mis cinco hijos. En la American University obtuve una Maestría en Administración de Negocios. Y durante doce años tuve el privilegio de hablarles a mis hermanos cubanos como corresponsal y periodista de la Voz de los Estados Unidos de América.

Pero la obra y las actividades más cercanas a mis sentimientos patrióticos fueron las desarrolladas a través de la Casa Cuba de Washington. Un grupo de patriotas cubanos que, como hacen ustedes esta tarde, nos mantuvimos unidos en la esperanza y fieles al recuerdo de nuestra martirizada Cuba. Ni el tiempo ni la distancia mermaron nuestra fidelidad, porque para quienes amamos y veneramos a una patria en cadenas no existen barreras de distancia ni de tiempo.

Para mantener viva la Cuba de nuestro orgullo y de nuestras añoranzas, realizamos actividades sociales, artísticas y culturales en lugares tales como el Lisner Auditorium de la George Washington University, el Bishop O'Connell High School en Virginia y el Montgomery Blair High School en Maryland. Pero el mayor de esos actos patrióticos fue el realizado en septiembre de 1976 agradeciendo nuestra acogida en este país, con motivo del bicentenario de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, en que llenamos las 2,500 butacas del Eisenhower Theater, en el Kennedy Center.

La Casa Cuba también sirvió como centro de operaciones y de apoyo a marchas cívicas encabezadas por personalidades como el ex Presidente de la República Carlos Prío, el Presidente de la Fundación Nacional Cubano Americana Jorge Más Canosa, el Presidente de la Brigada 2506

Juanito Pérez Franco, el campeón de los derechos humanos Humberto Medrano, el maestro de periodistas Guillermo Martínez Márquez, el Decano del Colegio Médico Cubano Libre Enrique Huertas y mi amiga Juanita Castro, una pobre mujer atormentada por la maldad diabólica de sus forajidos hermanos.

Tiene al mismo tiempo esta tarde un elemento espiritual que supera nuestro mundo material. Sin estar con nosotros esta tarde, yo veo presentes entre ustedes a muchos de aquellos patriotas que trabajaron aquí en Washington por una Cuba Libre y que se nos han adelantado en el camino de la eternidad. Desde el cielo siguen trabajando y nos saludan, nos aplauden y nos estimulan patriotas como Pedro Ortiz, Mario Pujals, Luis Pages, Félix Pages, Claudio Ponce, Tony Montiel, Rafi Madan, Chea Pedroso, Rosa Arrieta, Isabel Pruna, Ana María Perera, Victoria Pujals, Raúl Caballero, Pedro Entenza, Claudio Benedí, Gerardo Mora, Fernando Quintana y tantos otros no menos dignos de ser recordados y homenajeados a pesar de no ser registrados por mi memoria.

El camino trazado por aquellos cubanos excepcionales sigue siendo recorrido hoy por hombres y mujeres que, como ustedes, han recogido su antorcha. Entre ellos se destaca mi buen amigo y mejor amigo de mi mujer desde sus años de juventud, el Dr. Joaquín Pérez Febles. "Tato", para sus amigos íntimos, era el organizador de excursiones juveniles a las Cuevas de Cepero, cercanas al idílico pueblecito de Cantel y a la playa de Varadero, en la provincia de Matanzas. A él le debo el honor de compartir esta tarde con ustedes una añoranza de patria que es al mismo tiempo la determinación de servirla hasta el último soplo de mi vida.

Pero si vamos a hablar de servicio a Cuba, todos los servicios y servidores nos quedamos pequeños ante la hoja de servicios del hombre cuya memoria honramos esta tarde. Nadie como él renunció o ha renunciado a la felicidad personal para promover la felicidad del pueblo de Cuba. Se enfrentó a la ira de Mariano Martí, un padre que no concebía una Cuba que no fuera colonia de España, sintió el trauma de hacer sufrir con su encarcelamiento a Leonor Pérez, la madre de su idolatría, renunció al calor de unas hermanas protectoras del único varón en una familia de mujeres, abandonó la tierra de sus desvelos siendo literalmente un niño, sacrificó la compañía de una esposa amante por la soledad del profeta de una causa considerada imposible, padeció el dolor de no ver crecer al hijo de sus amores, aceptó de buen grado la miseria personal a cambio de enriquecer las arcas paupérrimas de su "guerra necesaria", fue víctima de la envidia de quienes como beneficiarios de su obra debieron haber sido sus mejores amigos, prefirió el exilio a la ignominia de vivir asfixiado por la garra de sus opresores y ofrendó su vida en holocausto supremo de su amor a Cuba. ¿Díganme ustedes si ha habido algún cubano capaz de igualar su dimensión galáctica?

La respuesta es obvia: Ninguno. Haciendo una paráfrasis de Juan el Bautista: "ninguno de nosotros es digno de desatar una correa de las sandalias del Apóstol de nuestras libertades". De Martí, el hombre que uno de sus biógrafos, Luís Rodríguez Embil, llamó: "El santo de América". De todas maneras, esta tarde recordemos su ejemplo y honremos su memoria como muestra de gratitud por sus servicios a la patria. Sin embargo, me parece innecesario hacer una cronología detallada de la vida de Jose Martí. Presumo que la mayoría de ustedes están familiarizados con sus datos biográficos.

Creo, por lo tanto, mucho más indicado y productivo analizar las facetas de su carácter, su prédica patriótica, las decisiones que determinaron el curso de su vida y su inmólación en Dos Ríos. Todo ello, para que imitemos su ejemplo y terminemos su labor inconclusa. La de construir la Cuba libre, democrática y justa por la que ofrendó su vida joven, generosa y fructífera. Porque a Martí se le honra con la conducta más que con las palabras. Las palabras que no conducen a la acción son meros fuegos artificiales. De palabras vanas está llena la enciclopedia de nuestros errores como pueblo y de nuestros fracasos como nación.

Para comprender mejor a Martí, me parece oportuno que nos identifiquemos con él en nuestro carácter de exiliados. Martí sale al exilio con destino a España el 15 de enero de 1871 en el vapor Guipúzcoa. En 13 días cumpliría 18 años y escapaba de la traumática experiencia de las Canteras de San Lázaro cuyos grilletes le causaron llagas, enfermedades y dolores que lo atormentaron por el resto de sus días. Entonces escribe a su mentor y maestro Rafael María de Mendive: "Mucho he sufrido, pero tengo la convicción de que he sabido sufrir". Lo que no sabía el joven Martí era que su sufrimiento apenas comenzaba y que su felicidad personal estaría limitada por su servicio a la patria. Por eso en uno de sus versos sencillos más tarde escribiría: "Amo la tierra florida/musulmana o española/donde rompió su corola/la poca flor de mi vida".

De hecho, de los 42 años que tenía al caer abatido por las balas españolas en Dos Ríos, Martí había vivido solamente 18 años y medio en Cuba y 24 años deambulando por un mundo que, como el de nuestros días, era indiferente a nuestra tragedia. En distintos momentos y con varias interrupciones había vivido cuatro años en España y tres años entre México y Guatemala. Desde enero de 1880 hasta principio de 1895 (15 años) residió en Nueva York, desde donde viajó a Cayo Hueso, Tampa, Costa Rica, Jamaica, Panama, Republica Dominicana, Venezuela y Haití organizando una revolución y predicando una guerra totalmente contrarias a su temperamento conciliador pero que sabía inevitable si Cuba quería ser libre del yugo español.

Volviendo a su primer encuentro con un mundo indiferente a su causa, la España en la que desembarcó José Martí el 1 de Febrero de 1871, estaba en plena efervescencia revolucionaria y democrática. Algunos exiliados tratan de buscarse la vida, otros determinan proseguir la lucha, hacer del exilio un foco revolucionario, aprovechar la libertad para preparar la acción. Entre esos últimos formó fila nuestro Apóstol.

Se da entonces a la tarea frenética de dar a conocer la trágica realidad de la Cuba colonial española. Publica sus primeros artículos en La Soberanía Nacional de Cádiz y La Cuestión Cubana de Sevilla, El Jurado Federal de Madrid y La Republica de Nueva York. Pero su escrito más importante en ese momento fue "La República Española ante la Revolución Cubana", publicado en forma de folleto el 15 febrero de 1873. En el mismo denuncia la hipocresía de España de negar a Cuba las condiciones de libertad y democracia que exigía para sí misma.

Con apenas 19 años Martí era ya un magnífico escritor. La prosa de Martí cautivaba, era una prosa combativa y polémica, con tintes bíblicos, homéricos y dantescos, una prosa que, como su autor, podemos calificar de titánica. Una prosa que apelaba al corazón de los lectores con las astucias y la musicalidad de un poeta. Un poeta que, de no haber sido el Apóstol de nuestra libertad, se habría destacado de todas maneras como uno de los precursores del movimiento modernista en la poesía americana. Y eso lo dijo nada menos que Rubén Darío, la cumbre más alta del modernismo en la poesía.

Pero como la perfección es privilegio exclusivo de Dios no hay ser humano perfecto. Como ser humano, Martí no lo era. Algunos de sus detractores y buscadores de notoriedad acusan a Martí de no haber sido un genuino hombre de familia. Y en realidad no lo fue. Nos guste o no, los genios no pueden ser encasillados en moldes caprichosos. Por eso José Martí no puede ser considerado ejemplo de hombre de familia al estilo tradicional.

Su familia no podía ser resumida en su totalidad en un simple árbol genealógico ni podía limitarse a los residentes en un domicilio. En la mente de Martí, su familia comprendía la totalidad del pueblo de Cuba y residía en el territorio que se extiende desde la Punta de Maisí hasta el Cabo de San Antonio. Pero eso no quiere decir que no extrañara a sus seres queridos y que no hiciera un gran esfuerzo para expresarles su afecto.

En ese sentido, el epistolario entre madre e hijo, desde la primera carta de José Julián fechada en el Caimito del Hanábana, octubre 23, 1862--cuando el niño tenía 9 años-- hasta la última enviada días antes de llegar a Playita de Cajobabo en 1895, ya en el umbral de la muerte, muestra una honda ternura y un amor sin límites hacia su progenitora, que fue siempre su mejor aliada frente a la hostilidad de un padre moldeado

en la disciplina castrense.

Una muestra de esos sentimientos filiales la encontramos en la dedicatoria de una foto mostrando sus grilletos que le fue tomada durante su encarcelamiento en las Canteras de San Lázaro. En ella, el joven Martí le da ánimo a Leonor haciendo despliegue de su destreza poética y le dice: "Mírame, madre, y por tu amor no llores: si esclavo de mi edad y mis doctrinas, tu mártir corazón llené de espinas, piensa que nacen entre espinas, flores".

La madre, como todas las madres, no cesa de darle consejos, aún a sabiendas de que su hijo no la escucharía. Leonor, por su parte, en una de sus múltiples cartas, le escribe: "Qué sacrificio tan inútil, hijo de mi vida, el que estás haciendo de tu tranquilidad y de la de todos los que te quieren, no hay un solo ser que te lo sepa agradecer, el que más achaca tu sacrificio al ansia de brillar, otros, a la propia conveniencia, y nadie en su verdadero valor".

Por otra parte, su matrimonio con la camagüeyana Carmen Zayas-Bazán también terminó en fracaso. Se casaron en México el 20 de diciembre de 1877 en casa de su amigo Manuel Mercado. Ambos tenían 24 años. Carmen fue con Martí a Guatemala y después a Cuba al año siguiente. En 1879, asfixiado por la intolerancia en la Isla, Martí se fue a Nueva York y ella se quedó en Cuba. Al año siguiente, ella embarcó con el niño y se reunió con él en Nueva York. Se produjeron otros viajes entre Nueva York y Cuba pero, en 1885, el matrimonio concluyó con el regreso de Carmen y el niño a la región natal de la madre.

En realidad, ni Carmen Zayas Bazán era mujer para Martí, ni Martí hombre para ella. Carmen se enamoró del genio, pero el genio de Martí no estaba hecho para lo que ella quería. Martí, por su parte, se enamoró de la gracia de la camagüeyana, pero al patriota dejaron de interesarle esos valores. Lo que rompió la tregua fue el cansancio de Carmen de vivir en el extranjero, y la resistencia de Martí a volver a Cuba mientras no fuera libre donde, según sus propias palabras: "Allí toda bofetada me sonaría en la cara".

Pero la separación de la esposa no mermó en lo más mínimo la devoción y el amor a su hijo. En un pequeño libro de poemas que dedica a Pepito bajo el título de "Ismaelillo", publicado en 1882, le dice en el prólogo: "Hijo: Espantado de todo me refugio en ti. Tengo fe en el mejoramiento humano, en la vida futura, en la utilidad de la virtud y en ti". Y a punto de salir hacia Cuba en el que presente será su último viaje, desde Montecristi le dice: "Hijo, esta noche salgo para Cuba: salgo sin ti, cuando debieras estar a mi lado. Al salir, pienso en ti. Si desaparezo en el camino, recibirás con esta carta la leontina que usó en vida tu padre. Adiós. Sé justo... José Martí".

Otra de las leyendas negras diseminadas por los detractores de Martí fue la de que había sido un mujeriego. El propio Fermín Valdés Domínguez, su más íntimo amigo, en su trabajo "Ofrenda de Hermano", criticó a Martí por mantener relaciones amorosas con varias mujeres al mismo tiempo. Ya en su juventud en España, Martí había sostenido relaciones con la madrileña Doña Barbarita y en Zaragoza tuvo un romance con una joven modista llamada Blanca de Montalvo. En Guatemala despertó la veneración de la adolescente María García Granados, inmortalizada por Martí en su poema "La Niña de Guatemala" en uno de cuyos versos escribió: "Se entró de tarde en el río/la sacó muerta el doctor/dicen que murió de frío/yo sé que murió de amor". Sin embargo, sus biógrafos más serios afirman que fue una relación platónica sin contacto íntimo alguno.

Pero quizás la mujer de mayor importancia en su vida fue Carmen Miyares, quién administraba una casa de huéspedes en Manhattan. Durante su larga y solitaria vida en Nueva York, Martí encontró en esta mujer refugio material y espiritual para sus frustraciones espirituales y sus dolencias físicas. Ella le curaba las llagas y heridas persistentes desde sus años de prisión y llenó el vacío creado por la ausencia de la esposa y del hijo.

Muchas fuentes dignas de crédito atribuyen a Martí la paternidad de María Mantilla, la última hija de Carmen. En una carta dirigida a la niña pocos días antes de caer abatido en Dos Ríos, Martí le dice: "... quiere mucho a tu madre, que no he conocido en este mundo mujer mejor. No puedo, ni podré pensar en ella sin conmovirme y ver más clara y hermosa la vida. Cuida bien ese tesoro". Ahora bien, fuera o no un mujeriego, nadie puede negarle a Martí el crédito de ser el forjador de la nación cubana y el faro que, aún después de muerto, sigue iluminando el camino de nuestra lucha actual por la libertad. Acentuar sus defectos y negar sus méritos es obra de miserables que no merecen ni tener patria ni llamarse cubanos.

Este cubano en superlativo que honramos esta tarde hizo de la rebeldía un factor constante en su vida, desde su encarcelamiento en Las Canteras de San Lázaro a los 17 años de edad hasta su caída en Dos Ríos a los 42. Fue un hombre radical que nunca creyó en soluciones mediatizadas que siempre benefician a los tiranos. Cuando los republicanos españoles, agobiados por el alto costo y la prolongación de la guerra, deciden otorgar a Cuba y Puerto Rico derechos como estados en su Constitución de 1873, Martí se opone rotundamente. El Apóstol se para en firme y les dice: "La sima que dividía a España y Cuba se ha llenado, por voluntad de España, de cadáveres. España ya no tiene derecho ni autoridad moral para negarle a Cuba su independencia".

Cuando en febrero de 1878, después de diez años de guerra, unas tropas mambisas desnudas, desarmadas y hambrientas firman la Paz del Zanjón, son pocos los que comparten la rebeldía de José Martí. Una consecuencia directa de aquella paz precaria fue la creación del Partido Autonomista Cubano. En el mismo se integraron antiguos reformistas, liberales y nuevas generaciones de cubanos que desconfiaban de las estrategias radicales y que vislumbraban un horizonte de independencia logrado por métodos pacíficos. Algo muy parecido a la oposición domesticada que hoy propone plebiscitos bajo el control de la tiranía castrista para decidir el futuro político de Cuba.

José Martí se le enfrentó a aquellos apaciguadores como se les enfrentaría a los de este momento. En abril de 1879, el Apóstol se encontraba en Cuba en una estadía que sólo duró nueve meses. Durante esos meses conspiraría con Juan Gualberto Gómez y otros patriotas negados a toda negociación que no condujera a la independencia absoluta. El 21 de abril, Martí fue invitado a un banquete que el Partido Liberal, muchos de cuyos miembros se habían integrado al autonomismo, le ofreció en los altos del Louvre, donde hizo uso de la palabra.

Sus palabras de ese día definieron la que sería su actitud futura con respecto a quienes proponían negociar con España desde una posición de debilidad. Entonces dijo: "...por soberbia, por digna, por enérgica, yo brindo por la política cubana. Pero si, hemos de ser más que voces de la patria disfracados de nosotros mismos; si con ligeras caricias en la melena, como el domador desconfiado, se pretende aquietar y burlar al noble león ansioso, entonces quiebro mi copa: no brindo por la política cubana". Sin embargo, Martí no cerró nunca las puertas a los autonomistas que quisieron unirse a la Revolución. A su entender, eran hombres que seguían un camino equivocado, pero que había que contar con ellos para construir la República a la que aspiraba al terminar el conflicto bélico.

Esa república de sus sueños sería plasmada sobre los conceptos contenidos en su Partido Revolucionario Cubano. El 3 de enero de 1892, Martí anunció su iniciativa de crear el Partido Revolucionario Cubano (PRC), en una reunión mantenida en el Club San Carlos de Cayo Hueso con José Francisco Lamadrid, José Dolores Poyo y el Coronel Fernando Figueredo Socarrás. El 5 de enero, en una reunión celebrada en Nueva York, se aprobaron las Bases y los Estatutos del PRC, hasta que el 10 de abril de 1892 se proclamó su fundación.

Una Cuba construida sobre las bases de ese partido no podía ser un apéndice de los Estados Unidos. En carta dirigida a Máximo Gómez, fechada 20 de julio de 1882, se expresó en estos términos: "... En Cuba ha habido siempre un grupo importante de hombres cautelosos, bastante soberbios para abominar la dominación española, pero bastante tímidos para no exponer su bienestar personal en combatirla. Esta clase de hombres, ayudados por los que quisieran gozar de los beneficios de la libertad sin pagarlos en su sangriento precio, favorecen vehementemente la

anexión de Cuba a los Estados Unidos...". Fue todavía más categórico cuando dijo a su amigo Fermín Valdés Domínguez: "Cambiar de dueño no es ser libre".

Ahora bien, aunque era un rebelde no fue nunca un intransigente. Esa cualidad le permitió manejar con éxito el arte de la política. Para Martí "el arte político" estaba en "plegar y moldear", pero, como parte de su definición, también advertía que era necesario, "en las ideas esenciales de dignidad y libertad", ser "espinudo, como un erizo, y recto, como un pino". Hay así en él dos prácticas que parecen opuestas, aunque en verdad son complementarias en todo político honrado: por el ejercicio natural de una se llega al acuerdo y al ajuste; en la otra la rigidez impide todo pliegue o desvío.

Esa rigidez se manifestó con frecuencia en su defensa de la identidad de la nación cubana. Por su condición de patriota, que es el que ama su tierra y quiere para ella todo género de bienes, y la protege contra toda posible desgracia, Martí no sólo se opuso al gobierno de España y a los que la ayudaban, sino también a los que, para librarla de su infortunio colonial, proponían soluciones ruines o imprudentes.

Martí no fue el primer nacionalista pero fue quien dio contenido, sentido y brújula al nacionalismo cubano. En la década de 1820, pensadores como Félix Varela, José Antonio Saco y Domingo del Monte consideraron que antes de hacer realidad la independencia de España era importante crear un concepto de identidad nacional cubana. Como Varela, Saco se vio también expulsado de Cuba. Como Varela y a diferencia de muchos de sus contemporáneos, Saco nunca claudicó. Fue un desterrado irreductible. En su lecho de muerte, Saco pidió que en su tumba fuera grabada la frase que definió su vida: "Aquí yace José Antonio Saco, que nunca fue anexionista". Martí se nutrió del pensamiento y fue digno heredero de aquellos hombres providenciales.

Pero, en un sentido universal, José Martí no es patrimonio exclusivo de nosotros los cubanos. Ni Washington ni Bolívar pertenecen tampoco exclusivamente a norteamericanos o venezolanos. Los grandes hombres trascienden las fronteras geográficas y contribuyen con su ejemplo al enriquecimiento de valores eternos y al mejoramiento de la humanidad.

El nicaragüense Ruben Darío, maestro de poetas, trato de maestro a José Martí. La chilena, Gabriela Mistral, Nobel de poesía, dijo que si hubiera vivido en su tiempo se habría enamorado de José Martí. El político y poeta venezolano Andrés Bello dijo ante el congreso de una Venezuela todavía en democracia: "Demostremos trabajo a Martí! Está vivo. Sentado en la piedra de crear, como él dijera de Bolívar". Y Ronald Reagan, Presidente de Estados Unidos dijo: "José Martí será recordado por los amantes de la libertad como un precursor y líder de todo esfuerzo para lograr la auténtica redención del hombre".

Sin embargo, para nosotros los cubanos, Cuba y Martí son dos conceptos, dos lealtades y dos sentimientos estrechamente entrelazados. Uno no puede existir ni perpetuarse sin el otro. El cubano que no ame y admire a Martí es un cubano incompleto. Ser martiano es ser un patriota en sentido total. El cubano exiliado mitiga el dolor de la orfandad de patria con el paliativo de la vida heroica de Martí y el mensaje edificante y esperanzador de su pensamiento político.

Tal como hemos sabido desde nuestra escuela primaria, José Martí hizo su entrada en la inmortalidad el 19 de Mayo de 1895 en Dos Ríos, entre los ríos Cauto y Contramaestre. Se le dio sepultura sin féretro, directamente en una fosa de tierra fangosa en el Cementerio de Remanganagua...y después de levantada el acta correspondiente el 27 de mayo a las nueve de la mañana se efectuó el entierro definitivo quedando los restos del Apóstol en el nicho 134 de la galería Sur del Cementerio de Santa Ifigenia, en Santiago de Cuba. Desde allí nos conmina a que cumplamos nuestro deber de terminar su labor y restaurar la libertad, la prosperidad y la felicidad de la Cuba por la que entregó su vida generosa y heroica. Amén José de los cubanos. Campeón de la justicia y señor de la esperanza.

lanuevanacion@bellsouth.net: Alfredo M. Cepero

Tomado de www.lanuevanacion.com

Seguir <http://twitter.com/@AlfredoCepero>

*Discurso pronunciado por Alfredo M. Cepero el sábado 27 de enero de 2018 en la First Presbyterian Church of Arlington, Virginia, ante la colonia cubana del Área Metropolitana de la capital de los Estados Unidos.

Política

"Llegó la hora de que el presidente Trump aplique la ley Helms-Burton para hacer realidad la libertad de Cuba", Dr. Oscar Elías Biscet

Lawton, La Habana, Oscar E. Biscet, (PD) Cuba debe ser libre e independiente", determinó el pueblo americano a través de sus elegidos en la Cámara de Representantes y de los estados de la Unión, Senado. Este pensamiento de amor a la libertad y justicia fue ratificado como ley de la nación por el presidente William McKinley en la Resolución Conjunta de 1898. Después de 113 días, el opresivo y antidemocrático Imperio colonial español reconoció la independencia, soberanía y libertad del pueblo cubano que más tarde ratificó en el Tratado de París.

Los sueños y sacrificios del cubano de tener su identidad propia como nación, se cumplieron cuando se fundó la República de Cuba en 1902. La República libre fue cercenada, así su estado de derecho, la democracia y libertad, en su desarrollo adolescente y se impuso un estado delictivo comunista en 1959. Los sueños de los cubanos libres fueron truncados junto al deseo del pueblo americano de ver consolidado sus objetivos de una Cuba libre e independiente.

El amor solidario del pueblo estadounidense se mostró una vez más cuando decidió alzar su voz y rubricar la "Ley para la Libertad y Solidaridad Democrática Cubanas" o "Ley Libertad de Helms-Burton", de 1996, que desde su inicio nunca ha sido cumplimentada en su conjunto e impidiéndose lograr su objetivo final: la democratización y libertad del pueblo cubano.

El presidente Donald Trump ha mostrado su innata capacidad para los negocios con un éxito magnánimo y su sapiencia de estadista como Presidente de Estados Unidos de América. Este es el momento de comenzar a detallar planes estratégicos y tácticos para la aplicación de los Títulos III y IV de la Ley libertad Helms-Burton para presionar moral y políticamente a la Unión Europea y demás países del mundo, en la búsqueda de soluciones que desintegren a la dictadura castro-comunista y se instaure la democracia y libertad en Cuba.

Por supuesto, si la Unión Europea y demás países persisten en su codicia de beneficiarse del trabajo esclavo de la nación cubana que mancilla el legado democrático y solidario de la Europa de Havel, Aznar, Walesa y, en ese interés malsano, desean olvidar que el régimen castrista es estalinista por su naturaleza constitucional, la cual es copia íntegra de la de Stalin de 1936. Y si continúan negando la cooperación en esta labor altruista y de derechos humanos a favor del oprimido pueblo cubano; entonces, al presidente Trump y a los cubanos no les quedará otra opción de parafrasear al pueblo americano de 1898 y reafirmar sus palabras: ¡recuerden el Maine, al infierno Unión Europea!

En realidad, Cuba socialista está en una crisis económica crónica agudizada, con falta de liderazgo político, en asociación al nepotismo y corrupción generalizada, y otras condiciones existen que son facilitadoras para un cambio en el país. El presidente Trump y los cubanos debemos continuar en la búsqueda de la justicia, el estado de derecho y la libertad para Cuba. Nosotros seguiremos luchando en la aplicación del Proyecto

Emilia y el Presidente Donald Trump puede implementar la cuarentena, un verdadero embargo, bloqueo total marítimo y aéreo, al régimen opresivo castro-comunista y estoy seguro que Cuba será libre.

Tomado de: lanuevanacion@bellsouth.net

Presidente de la Fundación Lawton de Derechos Humanos
Presidente del Proyecto Emilia
Medalla Presidencial de la Libertad

Política

¿Pudo Pablo Rodríguez ser un Hugo Chávez?, Jorge Luis González Suárez

La Habana, Jorge Luis González (PD) El sargento Pablo Rodríguez fue el promotor principal de la sublevación militar del 4 de septiembre de 1933, y no Fulgencio Batista, como erróneamente muchos creen.

Pablo Rodríguez reveló detalles curiosos y poco divulgados sobre aquel golpe militar en una entrevista aparecida en la revista Pensamiento Crítico (número 39, edición especial, abril 1970).

Dijo que los complotados establecieron contactos con el Directorio Estudiantil, que había hecho un programa de gobierno, y también con los comunistas.

Según contó Pablo Rodríguez, él y cuatro implicados más, aunque no tenían vínculos con el Partido Comunista, formaron una especie de célula comunista, ya que él era amigo de Blas Roca, Juan Marinello, Salvador García Agüero y unos años antes se había relacionado con Julio Antonio Mella.

Explicaba Rodríguez, "en la época del gobierno de Céspedes, Batista y Eleuterio Pedraza se hicieron abecedarios", pero él se desligó de ese grupo, debido a su aceptación de la mediación del embajador norteamericano Sumner Welles.

Interrogado acerca de los objetivos de la sublevación, respondió Pablo Rodríguez: "Queríamos estabilidad en la República, y un gobierno revolucionario de verdad".

Los complotados estaban inconformes con los antiguos jefes del ejército y la actitud asumida por el presidente Céspedes al ratificarlos en los mandos.

Refería Pablo Rodríguez que el 4 de septiembre, al encontrarse con Fulgencio Batista, este le dijo "ha caído el gobierno, hasta el último policía de campo cayó, y hay que formarlo todo..." Rodríguez contestó: "El Directorio Estudiantil, a citar lo enseguida..."

Según Pablo Rodríguez, los amotinados en Columbia acordaron adoptar el programa del Directorio Estudiantil como forma de gobierno, porque "era lo más revolucionario que había, lo más de izquierda, lo más sano, porque eran muchachos jóvenes todos, y no habían tomado parte en la mediación".

Explicaba Rodríguez que Batista asumió la jefatura del Ejército por Sergio Carbó, uno de los miembros de la Pentarquía, que pensó sería nombrado presidente. Carbó firmó el decreto que nombró a Batista coronel y jefe del Ejército, que se hallaba en esos instantes sin mando alguno.

Pablo Rodríguez, a quien correspondía el cargo de jefe del Ejército, solamente fue ascendido a comandante y designado jefe del campamento Columbia.

Rodríguez se refirió a una reunión efectuada en casa de Carbó, a la que Grau citó a casi todos los miembros del gobierno, incluido Batista. La idea prevaleciente entre los participantes en la reunión era destituir a Batista y arrestarlo. Pero, según Rodríguez, Grau perdonó a Batista. Y aporta un hecho significativo al señalar que Antonio Guiteras no habló. Cuando lo conminaron a arrestar a Batista, respondió Guiteras: "...No, no... Ya el presidente lo dijo, vamos a respetar la ley".

Rodríguez negaba haber dado la orden de atacar el Hotel Nacional. Aseguró que no participaron en el combate las tropas de Columbia bajo su mando, aunque se responsabilizó con el asedio. Según afirma, fueron las tropas del Quinto Distrito al mando del comandante Toledo, las que atacaron. El combate fue calificado por Rodríguez como "una masacre".

La información aportada en aquella entrevista de Pensamiento Crítico por este hombre, que fue clave en los acontecimientos del 4 de septiembre, contradice la versión que aparece en los libros de historia de Cuba publicados en los últimos 59 años.

Quedan muchas interrogantes: ¿Hubo alguna influencia de los comunistas en la asonada militar? ¿Pablo Rodríguez se proponía llevar el país al socialismo mediante un golpe militar? ¿Pudo haber sido un Hugo Chávez? librero70@nauta.cu; Jorge Luis González

 INTERNACIONAL

Asesinos, torturadores, narco guerrilleros, corruptos, ¡no importa!, Rogelio Travieso Pérez

El Cerro, La Habana, Rogelio Travieso, (PD) El periódico Granma, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba (PCC), en su edición del martes 30 de enero, en la página número cuatro publicó una información titulada "LAS FARC van por la presidencia de Colombia".

De acuerdo con Granma, la firma del acuerdo de paz negociado en La Habana abrió las puertas de la vida civil y la lucha política a la guerrilla de las FARC, que ahora es un partido político con las mismas siglas que la identificaron durante más de medio siglo.

La llamada Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común lanzó recientemente su campaña para los comicios presidenciales y legislativos de este año. Timoleón Jiménez (Timochenko), líder del antiguo secretariado de la guerrilla, aspira a llegar a la casa de Nariño.

El acuerdo de paz establece que las FARC tienen derecho a diez curules del Congreso, independientemente de sus resultados en las urnas.

Los periodistas del órgano oficial del PCC que se refirieron a Colombia debieran hacerse una pregunta: ¿Por qué en nuestro país a personas

pacíficas, que nunca han cometido asesinatos y que jamás han torturado ni mandado a torturar a nadie, que no han sido secuestradores, ni narco traficantes, solo por sus ideas contrarias al régimen, no se les permite participar en la vida política?

Esos periodistas deberían meditar y preguntarse: ¿Cuba no requerirá reformas, cambios en la constitución, para que esa Ley Fundamental, reconozca a todos y deje de ser como es, ideologizada y excluyente?

¿Sería adecuado posibilitar la aprobación de una nueva Ley Electoral, independiente de partido y gobierno alguno, que permita la libre y respetuosa participación de distintos pensamientos políticos sin exclusiones en el proceso electoral, para que los cubanos se sientan dueños de la tierra donde nacieron?

¿Por qué la Organización de Naciones Unidas (ONU) y los gobiernos democráticos que velan porque se efectúen elecciones libres con periodicidad en otros países no exigen que cese la exclusión política, económica y social en Cuba? ¿Será que la comunidad internacional y las distintas organizaciones civiles de este mundo que nos ha tocado vivir, están plagados de complicidad, cinismo, hipocresía y componendas?

El pasado mes de enero se cumplieron 52 años de que se celebrara la Primera Conferencia Tricontinental de la Habana. Aquella conferencia que sesionó varios días, con más de 500 participantes, acordó y fundó la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL).

Las FARC resultaron de la efervescencia revolucionaria a raíz del triunfo del régimen castrista y de la constitución de la OSPAAAL.

El hecho de que la Habana sirviera de sede para las conversaciones de paz entre el gobierno colombiano y la guerrilla no fue casual.

Basta observar lo ocurrido en Cuba luego de 1959. ¿Qué pudiera suceder en Colombia con un gobierno de las FARC, con Timochenko de presidente? ¿Qué daños pudiera causar esto a Colombia y a América Latina?

Por estos días se ha informado sobre las protestas en Perú por el indulto al ex-presidente Alberto Fujimori. Y me pregunto: ¿Quiénes hicieron más daño a Perú, Fujimori o Abimael Guzmán?

En Colombia, quién hizo más daño, ¿el gobierno o las FARC?

¿Cuándo Telesur y el NTV cubano mostrarán o entrevistas a colombianos y así poder conocer sus opiniones sobre que fueran admitidas las FARC como partido político y Timoleón Jiménez (Timochenko) como candidato para ocupar la presidencia en las próximas elecciones?

Para esa izquierda enferma de poder perpetuo, no importa que sean asesinos, torturadores, secuestradores, violadores, narco guerrilleros, corruptos. Lo que importa es ser anti-capitalistas y sobre todo, anti-norteamericanos.

rt Daviesopnhp2@gmail.com; rogellotraviesonauta.cu; Rogelio Travieso, móvil 538 59142

*Partido Liberales de Cuba



“Nuevo momento para América”, afirmó Trump en discurso sobre el estado de la Unión, Redacción Habana

La Habana, Cuba, Redacción Habana, (PD) Donald Trump afirmó en su discurso sobre Estado de la Unión que Estados Unidos que este sería el mejor momento para comenzar a vivir el sueño americano. Destacó el éxito de su administración desde que llegó al poder durante su primer discurso sobre el Estado de la Unión ante el Congreso y la nación.

Trump afirmó que “ha impuesto severas sanciones a las dictaduras comunistas y socialistas de Cuba y Venezuela”. “Este es nuestro nuevo momento estadounidense. Juntos, estamos construyendo una América segura, fuerte y orgullosa”, expresó Trump en un discurso en que destacó la fortaleza de la economía y el bajo desempleo alcanzados en su primer año de Gobierno y los beneficios que traerá a las familias estadounidenses la reforma fiscal.

El Presidente señaló que el recorte de impuestos brindará “un tremendo alivio para la clase media y las pequeñas empresas”. Añadió que desde la aprobación de la reforma fiscal, casi 3 millones de trabajadores han recibido bonos por reducción de impuestos.

Se refirió a la eliminación del mandato individual de la ley de salud Obamacare, que obligaba a los contribuyentes a acogerse a un seguro de salud, o pagar una multa por no hacerlo durante su declaración anual de impuestos.

El presidente estadounidense señaló que durante su primer año de gobierno, ha tratado de restaurar los lazos de confianza entre el pueblo y su gobierno.

Se refirió a la conclusión de acuerdos comerciales injustos, que desviaron al exterior empresas, trabajos y la riqueza de la nación. Habló sobre la negociación de nuevos tratados que beneficien a las empresas estadounidenses.

Una de las medidas económicas tomadas por Trump fue poner fin al Acuerdo de la Asociación Transpacífica (TPP, por sus siglas en inglés). El mandatario pidió a demócratas y republicanos trabajar unidos para construir la infraestructura segura, rápida, confiable y moderna que la economía necesita y la gente merece.

Pidió al Congreso aprobar los fondos para la reconstrucción de la infraestructura del país. Habló de volver a rehabilitar el patrimonio como constructores.

Habló de la necesidad de que cada estadounidense conozca la dignidad de un duro día de trabajo. De que cada niño esté seguro en su hogar por la noche y que cada ciudadano se sienta orgulloso de esta tierra, afirmó Trump.

Sobre el tema migratorio, Trump dio esperanzas a los cerca de 700 mil jóvenes traídos a EEUU ilegalmente de niños y cuyo estatus migratorio está ahora en precariedad.

Trump se refirió a que presentó al Congreso una propuesta para una nueva reforma migratoria, en la que quizás no todos tendrán lo que quieren, pero que abordará lo que el pueblo estadounidense precisa.

Parte de esa reforma brindaría a los "dreamers" la oportunidad de hacerse ciudadanos estadounidenses en un plazo de 12 años.

La propuesta de reforma pondrá fin a la inmigración en cadena, se enfocará en la familia más cercana, al limitarse a los cónyuges e hijos menores de edad. Varios de los jóvenes, llamados "dreamers" (soñadores), asistieron como invitados al discurso de Trump.

Trump insistió en que EEUU debe poner fin a una política migratoria irresponsable, que no está basada en el mérito. Aludió a las bandas criminales como la MS-13 (Mara Salvatrucha), que se escabullen entre las brechas de las leyes estadounidenses para ingresar al país.

Las comunidades de inmigrantes, también serán ayudadas por políticas de inmigración enfocadas en el mejor interés de los trabajadores y las familias estadounidenses, subrayó.

Instó a ambos partidos a proteger a los ciudadanos "de todos los antecedentes, color y credo", y recalcó que su mayor deber será proteger a los estadounidenses, amén de la compasión o ayuda a otros pueblos necesitados.

Política exterior y lucha contra el terrorismo

Trump destacó el avance de su Administración en la lucha contra el terrorismo global, una de las promesas de su campaña presidencial y los peligros representados por gobiernos como los de China y Rusia, que amenazan los valores de EE.UU.

Pidió al gobierno que financie a las fuerzas militares de EEUU, para que puedan defender a la nación.

Afirmó estar enorgullecido de informar que la coalición para derrotar a ISIS liberó casi el 100 por ciento del territorio que una vez tuvieron esos asesinos en Irak y Siria. Pero que queda mucho más trabajo por hacer. Continuaremos la lucha hasta que ISIS sea derrotado, afirmó.

Expuso que la complacencia y las concesiones invitan a la agresión y la provocación. Que no repetirá errores de administraciones anteriores que llevaron a una peligrosa posición.

Sobre el centro de detención de EEUU en la Bahía de Guantánamo, dijo que permanecerá abierto. El expresidente Barack Obama ordenó cerrarlo en 2009.

Trump recordó la decisión de reconocer a Jerusalén como capital de Israel y la avalancha de votos en contra de esa decisión en las Naciones Unidas. Al respecto, pidió al Congreso que los dólares de ayuda estadounidense fluyan solo hacia países amigos, en un llamado a cortar fondos a quienes no apoyan a EEUU.

primaveradigital2011@gmail.com; Redacción Habana

Tomado de: Agencias Internacionales

- - - - -
Sociedad

Establece Aduana General de la República nuevas regulaciones de despacho aduanero, Dr. René López Benítez

Arroyo Arenas, La Habana, René López, (**PD**) Teniendo en cuenta las modificaciones dispuestas por la Aduana General de la República, mediante su Resolución No. 336, Modificaciones de las Normas para el despacho y el control aduanero de buques y aeronaves, de 28 de diciembre de 2017, complementaria del paquete legislativo en materia migratoria, establecidas por el Decreto-Ley No. 352, Sobre la Adquisición de la ciudadanía cubana por nacimiento de los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos; Decreto No. 339, Modificativo del Decreto No. 26, Reglamento de la Ley de Migración, de 19 de julio de 1978, el jefe de la Aduana General de la República dispuso, según la antes referida Resolución No. 336, modificaciones a los artículos 79 y 80 de su Resolución No. 187, Normas para el despacho y el control aduanero de buques y aeronaves, y su también Resolución No. 363, de 6 de diciembre de 2013, que modificó la referida No. 187 en relación al despacho de embarcaciones de recreo.

Artículo 79: Durante el despacho de entrada, el capitán, patrón o propietario recibe del inspector de Capitanía el modelo de Declaración de Aduana para Yatistas.

El yatista que interese desembarcar sus efectos personales o que deba declarar dinero, valores o realizar alguna importación temporal, en correspondencia con lo dispuesto en la normativa aduanera aplicable, se presenta ante la Oficina de Aduanas para realizar el despacho aduanero en un término de hasta seis (6) horas siguientes al despacho de la embarcación y dentro del horario establecido para este fin. En caso que requiera exceder ese plazo debe realizar la coordinación con la Aduana.

Artículo 80: Las embarcaciones de recreo extranjera que arriben a la República de Cuba solo pueden ser utilizadas para realizar operaciones con fines turísticos. Los yatistas a bordo de ellas se abstienen de efectuar cualquier actividad mercantil o autorizada por la autoridades cubanas competentes, durante su estancia en el territorio nacional o durante la vigencia del permiso especial de navegación.

La actual modificación de las normas para el despacho de embarcaciones turísticas no es significativa en relación con los cubanos que viajan a Cuba como parte de un paquete legislativo modificativo de la legislación migratoria.

Según la Aduana General de la República, las marinas previstas para la aplicación de la actual legislación son la de Varadero y la Hemingway, al oeste de La Habana.

Los yatistas solo pueden importar sus efectos personales a condición de que los artículos y valores se correspondan con la Legislación Aduanal vigente (Decreto-Ley No. 22, Arancel de Aduanas de la República de Cuba, para las importaciones sin carácter comercial, de 16 de abril de 1976).

Autorizan además la importación temporal de vehículos automotores que arriben a bordo de las embarcaciones de recreo solo a los yatistas extranjeros, por lo que los ciudadanos cubanos están privados de esta disposición.

El Decreto No. 320, De la transmisión de la propiedad de vehículos, de 18 de diciembre de 2013, establece en su Capítulo V (De la importación de vehículos motor, Segunda Sección, De la importación temporal, artículo 19), que se autoriza la importación temporal de vehículos de motor a los turistas en los términos y condiciones que establece la legislación vigente.

Como si fuera una determinación fuera de lo común en la práctica del turismo internacional, el Jefe de la Aduana responsabiliza al ViceJefe de la Aduana General de la República que atiende la actividad de Técnicas Aduaneras con la supervisión y control del cumplimiento de lo dispuesto, e informarle en el periodo de un (1) año a partir del primero de enero del 2018, fecha de vigencia, las necesidades de modificación que considere necesario.

Se presume que lo logrado en esta materia de práctica internacional, no es definitiva y constituye por tanto una práctica discrecional.

Con esta mentalidad se afecta la visión definitiva de un cambio sustancial para el turismo.

La Declaración de Aduana está a la disposición de los visitantes en todas las dependencias de la Aduana General de la República.

dr.renelopez@yahoo.es; Dr. René López

Tomado de: <http://referenciajuridica.wordoress.es>

Sociedad

Lázara Mustelier reclama una vivienda, Lázaro Yuri Valle Roca

Nuevo Vedado, La Habana, Yuri Valle Roca, (PD) En un cuartucho de madera en la calle Venus número 359 entre Lebreo y Jesús María, en Guanabacoa, Habana del Este reside temporalmente Lazara Mustelier Argudín y su hija de 12 años, en casa de su hermana, Emma Mustelier Argudín, que tiene 4 hijos, la más chica de 3 años, declarada caso social y quien solicita albergue desde hace 20 años.

Desde el año 2013 Lazara Mustelier no tiene una casa donde vivir. La casa de su madre Caridad Argudín, de 80 años, está en pésimo estado.

Lazara ha escrito cartas a todas las instancias del gobierno e incluso a Raúl Castro, en las que cuestiona el supuesto carácter "humanista" de la Revolución sus Leyes y Constitución, sin tener respuesta alguna.

La vicepresidenta del gobierno municipal de Guanabacoa, le dijo que si quería casa, que se la compre su hijo, que cumple misión como enfermero en un país del Caribe.

Por estas cartas y por su aptitud rebelde, le acusan de tener problemas psiquiátricos, cuando en realidad lo que le ha provocado su estado depresivo ha sido la falta de vivienda y los problemas en su trabajo.

En una carta dirigida a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), con fecha 16 de junio de 2015, en la que explicaba que ha sido trasladada de un taller a otro de peores condiciones y porque le suben el plan de producción y le quitan el estímulo.

Toda esta situación provocó que Lazara Mustelier se plantara frente al gobierno municipal de Guanabacoa con la cama de su hija el 26 de diciembre de 2017, exigiéndole a los funcionarios se le diera solución a su problema de vivienda.

Por derecho le correspondería que le otorgaran una vivienda. Según la Constitución cubana, en su artículo 8, inciso c: "El Estado socialista trabaja por lograr que no haya familia que no tenga una vivienda confortable."

lazaroyurivalleroca@gmail.com; Lázaro Yuri Valle

twitter: @lazaroyurivaller

Sociedad

¿Cómo es eso del asedio a las mujeres?, Eduardo Martínez Rodríguez (Emaro)

El Cerro, La Habana, Emaro, (PD) Los hombres, hasta donde se sepa, han tenido siempre la iniciativa en cuanto a seducir abiertamente a las mujeres.

Se trata de sexos complementarios, distintos, opuestos: el fuerte y el débil, etc. Eso de la igualdad de género es una novedad que han impulsado los gays y las lesbianas, con mayoritario acceso a los puestos directivos de los medios. De ninguna forma somos iguales. ¡Válgame Dios!

De ser como tratan de imponer en las mentes, yo no iría a la cama con una señora tan alta y musculosa como yo, con pelos en las piernas, quien me hablaría al oído con voz ronca y aliento etílico, me soplaría el humo de sus cigarrillos en los ojos, me mostraría sus bíceps disimuladamente para impresionarme y provocar el deseo, me empujaría a la cama un poco demasiado fuerte, para caerme arriba e inmovilizarme. Ná. Me agradaría siempre una chica pequeña, suave, cariñosa y tenue como el atardecer junto al mar en calma.

No es lo mismo. Por fortuna no somos iguales para nada. Claro, sí tenemos los mismos derechos absolutamente, que eso es diferente.

Desde la edad de las cavernas, el hombre elegía su pareja de entre las mujeres de la tribu y la convencía mostrándole el perrillo más grande del mamut recién cazado. Ellas aprendieron rápido. Nada más tiene que observar a las bebés que aún no han llegado al año de edad cómo saben ya manipular a sus papás para que las carguen o las mimen. ¡Y siempre lo consiguen! Las mamás solo sonrían en silencio, conocedoras. Ya lo traen incorporado en los genes.

No hay cosa más torpe que un hombre cuando intenta declarar su pasión a una mujer, no importa que esa persona sea la más ilustrada, o la más capaz en su desempeño social, se enreda todo, se hace un ovillo mental, no le salen las palabras ensayadas una y otra vez, mientras ella espera pacientemente porque el muchacho termine de expresar lo que ya ella sabe desde hace rato.

¡Qué difícil es! Uno siempre supone que lo van a poner a uno en situación incómoda, en ridículo, que nos van a ofender y nos dejarán balbuceando excusas y tonterías por ninguna razón, pero al final quienes han llevado casi siempre las riendas han sido ellas, quienes han provocado que el macho se fije en ellas, siga la pista y caiga buenamente en la trampa que le han tendido.

Siempre son ellas, pero lo hacen con tal maestría encubierta que uno se cree de veras el conquistador y le dice al socio "¡Viste qué clase de jebita ligué!" ¡Qué comemierdas somos!

Por lo menos en las cavernas no existía la burocracia y no sucedía eso del matrimonio, que te engancha en los mejores momentos de la relación y después te suelta tras el penoso y escabroso litigio sin un centavo o con casi nada de lo que pensabas era tuyo.

El hombre se casa porque necesita quien le lave la ropa, le cocine y le atienda, así como para disponer de un buen culo por las noches, pero al final termina sin el culo, -que lo usa casi todo el barrio menos él-, lavando las ropas de todos en la lavadora que ha adquirido para ella con su salario, cocinando para la familia lo que él ha adquirido en el mercado, pues su pareja está muy ocupada con su nuevo empleo y sus nuevas

relaciones. Y al final, nos parece todo bien mientras contemos con algo de compañía y complicidad. Eso es lo que nos hemos grabado en los genes y a lo que humildemente convenimos.

No hay una receta para conquistar a una mujer. La forma siempre varía, pero lo primero que uno tiene que fijarse es si la fémina se ha fijado en uno, si no, hagan la fuerza y demuéstrense sin demasiado aspaviento delante de su persona (la de ella). Lo demás podemos dejarlo a ella, que si se interesa, se acercará de una forma u otra rápidamente.

Algunas serán sutiles mientras otras te tocarán sin muchos miramientos, no con las manos, sino con las caderas, que apretarán en el lugar apropiado cuando se te echarán encima (¿recuerdan lo de la serpiente?) para comprobar la calidad de lo que están adquiriendo. No hay casualidades. Ellas actúan exactamente igual con los machos cómo lo hacen en las tiendas: se toman su tiempo.

Observe a las gallinas con un gallo y se percata del rol de cada uno.

En el patio el gallo es uno solo, no admite competencia, y si llega, echa al otro a picotazos. Tendrá una gallina o tantas como sea posible. No hay límites ni leyes en su contra. El gallo demostrará constantemente su supremacía encaramándose en algún lugar elevado, agitando sus alas y gritando. Cuando desea que se acerquen las gallinas, picoteará en algún lugar en el suelo, aparentando que hay comida ahí, aunque no sea el caso. Mientras, se escuchará su cacareo ocasional y tranquilo. Luego perseguirá a la gallina de su elección hasta que esta escape o sea capturada y la montará.

El hombre es idéntico en lo fatuo, pero nos han desvirtuado los roles. Las gallinas se sublevan y se buscan otro gallo, casi siempre expulsando al rey del patio que él consideraba sus dominios. Al final no mandamos en nada, aunque nos dejan creer que sí, mientras ante los desencuentros finales consideramos hacer nuestro papel de hombre cuando nos marchamos con lo que llevamos puesto y dejamos todo lo demás, incluyendo la casa que hemos fabricado u obtenido de alguna milagrosa forma, a la pobre mujercita, sexo débil, quien se tiene que hacer cargo de los niños, trabajar en la calle, etc.

Nuestra nueva pareja nos va a susurrar al oído todo tipo de extraños convencimientos como: “¿Tú eres comemierda? ¿Le vas a dejar todo a esa loca después que tanto sacrificio te costó? ¿Y nosotros qué? ¿Dónde van a vivir los hijos que tengamos?” Ahí mismo se vuelve a joder la cosa.

En Cuba, si una mujer quiere que algún hombre maduro (preferentemente ya con descendencia) desaparezca rápido, sin dejar rastros, háblele de tener hijos. De seguro no le contestará ni cortará sus pretendidas ilusiones, pero no volverá a aparecer en su vida.

Eso se lo asegura un ciudadano de la nación con el menor índice de natalidad del planeta y quien no le habla a las señoras embarazadas o con niños pequeños. Si las saludo y converso algo con ellas es por pura cortesía. Ni loco me enredo con una mujer con hijos. Al segundo día de instalarte en su casa, te dicen sin el menor sonrojo: “Pipo, hace falta que compres una botella de aceite y algo de comer, que no hay nada para cocinar hoy.” O: “Macho, al niño se le han roto los zapatos, ¿tú crees que se le puedan conseguir otros?” ¡Aleluya, y cómo están de caros y malos!
eduardom57@nauta.cu; Eduardo Maro

Ediciones PD

Primavera Digital # 519

Fundado el 22 de noviembre de 2007

CONSEJO DE DIRECCIÓN Juan González Febles: director, Luís Cino Álvarez: sub-director, Ana M. Torricella: diseño web, fotografía y caricaturas.

COORDINADORA: Ainí Martín

email: primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.primaveradigital.org>

COLABORARON EN EL NÚMERO 519:

Alfredo M. Cepero: Miami, USA, alfredocepero@bellsouth.net; www.lanuevanacion.com; <http://twitter.com/@AlfredoCepero>

Ángel Juan Moya Acosta: Coordinador del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba. (M.L.D.C) integrado a UNPACU, miembro de su junta de coordinadores. Excarcelado en licencia extrapenal Dirección: (Edif. 626, Apto. 8, Zona 16, Reparto Alamar, Ciudad de la Habana) angsoler14@yahoo.com; angelmoyaacosta75@gmail.com

Carlos Luís Brito: Cubano residente en Estados Unidos; carlosluisbrito@comcast.net, chosatro1@yahoo.com

Eduardo Martínez Rodríguez: La Habana. Escritor. eduardom57@nauta.cu

Jaime Leygonier: Santos Suárez, La Habana, j.leygonier@gmail.com

Jorge Luís González Suárez: Librero. Reside en La Habana jorgeluiqonza72015@gmail.com; jorgelibrero2012@gmail.com

Lázaro Yuri Valle Roca: Nuevo Vedado, periodista independiente lazaroyurivalleroca@gmail.com; yurivalle1961@gmail.com, <http://www.yuritoelconteston.blogspot.com>, twitter @lazaroyurivaller; You Tube: Lázaro Yuri Valle Roca: <https://www.youtube.com/channel/UCJHr0qm-9-LZ-SZjNklEv4Q>

Dr. Oscar Elías Biscet: Presidente de la Fundación Lawton de Derechos Humanos

Medalla Presidencial de la Libertad. lawtonfoundation@lawtonfoundation.com, www.lawtonfoundation.com, <http://www.twitter.com/@oscarbiscet>

Pedro Corzo: Periodista de Radio Martí, Miami, USA, pedroc1943@msn.com

Dr. René López Benítez: Abogado. La Lisa, La Habana. <http://www.referenciajuridica.wordpress.com>; dr.renelopez@yahoo.es

Rogelio Travieso Pérez: Reside en El Cerro, La Habana. rotravep@gmail.com, eltribunodecuba@gmail.com rogeliot@nauta.cu

Yonas Bulnes Varona: Licenciado en Cultura Física. El Cerro, La Habana, vitriocuba@gmail.com

CADA TRABAJO REFLEJA LA OPINIÓN DE SU AUTOR Y NO EL CRITERIO EDITORIAL DE PD

DOCUMENTO:

La Habana 4 de febrero del 2018

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

Domingo 4 de febrero del 2018: Salieron a las calles 79 damas de blanco en distintas provincias del país, con el objetivo de participar en misa, marcha dominical, y en la campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos. Resultaron arrestadas 37 damas de blanco



antes de misa debido a los fuertes operativos montados en los alrededores de las iglesias de las provincias donde existen delegaciones y en las viviendas de damas de blanco, así como en la sede nacional.

La sede nacional es sitiada desde el jueves 1 de febrero con el objetivo de impedir que las damas de blanco se aglutinen, ya que cada domingo salen a las calles a exigir que se respeten los derechos del pueblo cubano, así mismo nos impiden el derecho a la asistencia religiosa a la Misa dominical en las iglesias, que tanto necesitamos.

Los operativos son dirigidos por el régimen cubano. Movilizan a personas sin escrúpulos, militares, el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) y la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), que en cualquier país del mundo protegen a los manifestantes, en Cuba es lo contrario.

Pudieron asistir a misa 42 mujeres en toda la isla. Este es el 133 domingo de represión, golpizas por parte del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) contra la Campaña #TodosMarchamos, de resistencia y perseverancia por parte de Damas de Blanco y activistas de Derechos Humanos (DDHH) en la isla.

Las mujeres son amenazadas de ser llevada a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

❖ ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
 - **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
 - **Artículo 11: 1-**Toda persona acusada de delito tiene derecho a que presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
Artículo 11: 2-Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
 - **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
 - **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
 - **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
 - **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
 - **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

<u>PROVINCIAS.</u>	<u>PARTICIPAN EN MISA</u>	
La Habana.	09	—
Matanzas.	28	
Santa Clara.	00	
Ciego de Ávila.	00	
Holguín.	04	----2 que no se pudo reportar el domingo 28.
Guantánamo.	00	
Santiago de Cuba	01	

Activistas que participan en otras actividades el domingo dentro de la sede nacional.

Activista que por cuestiones de trabajo quedan en la sede para cuidar la misma, por amenazas de registros, tomar videos y fotos para que se conozca todo lo que pasa a la hora de las detenciones. Fueron víctimas de actos de repudio por turbas para militares organizadas y financiada por el Departamento de Seguridad del Estado cubano.

DAMAS:

- 1-Lourdes Esquivel Vieyto.
- 2- Zenaida Hidalgo Cedeño.

Activistas de DDHH.

- 1-Carlos R Lay.-----MLDC.

Damas de blanco en Misa dominical 6.

- Iglesia de San José-----1
- Iglesia de San Judas Tadeo-----2
- Iglesia de Managua-----1
- Iglesia de San Antonio de las Vegas-----1
- Iglesia de Artemisa-----1

Damas de Blanco En Misa días de semana – 3.

- Iglesia del Pilar-----3

Damas de Blanco en Misa.

- Iglesia san José, Cárdenas.
- San José en colon.
- San Miguel de Giorgio, Perico.

Damas de Blanco detenidas antes de Misa en La Habana.

- 1-Berta Soler Fernández-----Detenida saliendo de la sede nacional liberada a las 24 horas por 17 meses consecutivos, en la unidad de la PNR El Cotorro se le niega, ingerir los alimentos que lleva.
- 2- María Cristina Labrada Varona-----Detenida desde el día 1 de enero hasta el 3 a las 10.30pm entre unidades de policía, 7 unidades más de 24h luego en horas de la noche la traslada a la unidad de Regla el día 3 a las 5pm la traslada a la unidad de Guanaba hasta las 10pm impidiendo que pudiera participar el día 4 en misa ya que estuvo 52h despartida sin aseo personal.
- 3-Sodrelis Turruella Poncio-----Detenida saliendo de la sede y hasta hoy 6 de enero no la han liberado.
- 4-Cecilia Guerra Alfonso-----Detenida saliendo de la sede nacional, multada con \$150.00CUP.
- 5- Gladis Capote Roque. -----Detenida saliendo de su casa, liberada a las 24h y multada con \$20.00CUP.

- 6- Cecilia Guerra Alfonso-----Detenida saliendo de la sede nacional.
- 7-Yolanda Santana Ayala-----Detenida saliendo de su casa, multada con\$150.00CUP.
- 8-Julia Herrera Roque-----Detenida saliendo de su casa.
- 9-Yamila Lamorth Domínguez-----Detenida saliendo de su casa.
- 10-María Rosa Rodríguez Molina.-----Detenida saliendo de su casa.

MATANZAS.

- 1-Niala Puente Batista-----Detenida y multada \$150.00CUP.
- 2-Caridad María Burunate Gómez.
- 3-Asuncion Carrillo Hernández.
- 4-Tania Echevarría Menéndez.
- 5- María Teresa Castellano Valido.
- 6- Aleida Caridad Cofiño Rivera.
- 7- Maira García Álvarez.
- 8-Ramona Terrero Batista.
- 9-Odalis Hernández Hernández.
- 10-Lazara Rodríguez Roteta.
- 11-Mercedes de la Guardia Hernández.
- 12-Dianelis Moreno Soto.
- 13-Leticia Ramos Herrería.
- 14-Annia Zamora Carmenate.
- 15-Yudaixis M. Pérez Meneses. .
- 16- Maritza Acosta Perdomo.
- 17- Marisol Fernández Socorro.
- 18- Sissi Abascal Zamora.
- 19- Hortensia Alfonso Vega.
- 20- Cira Vega de la Fe.

Damas en domingo en misa participaron 10.

Damas en días de semana participaron 18.

- Iglesia Períoca de Concepción ---Jovellanos.
- Iglesia San José-----Cárdena.
- Iglesia san José-----Colon.
- Iglesia San Miguel de Arcángel---Perico.

CIEGO DE AVILA:

- 1-Mailen Maidique Cruz.-----Detenida 24 horas.

HOLGUIN.

- 1-Rosa Escalona Gómez-----Detenida 24 horas.

GUANTANAMO:

- 1-Celina Osorio Claro.

SANTA CLARA.

- 1-Dayami Villavicencio Hernández.
- 2-Marbelis González Reyes.
- 3-Yenisey moya González.
- 4-Maria del Carmen Martínez López.

IMPORTANTE DESTACAR.

- ❖ Las damas como estrategia participan entre semana en misas ya que el DSE y la PNR les impide participar el domingo, aunque también hacen e intento y salen el domingo a la iglesia.
- ❖ El Departamento de Seguridad de Estado ha tomado como método para amedrentar a las damas, imponerles multas todos los domingos (por supuestos delitos "Violar el dispositivo de seguridad" qué no han cometido), de \$100 a 150 moneda nacional para obligarlas a pagarlas de no hacerlo llevarlas a prisión por deudoras de multas.
- ❖ Damas de blanco por su activismo político en el movimiento y su resistencia y patriotismo en la campaña #TodosMarchamos, son amenazadas de no dejarlas salir temporal del país.
- ❖ Familiares de damas de blanco madres e hijos son hostigados, amenazados, chantajeados, citados o llevados a estaciones policiales para presionar al familiar por militar su hija en el movimiento damas de Blanco.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DETENIDOS ANTES DE MISA.

- 1-Francisco Osorio Claro.-----Activista -----Guantánamo.
- 2-Leonis Carbonell Morales-----Activista-----Ciego de Ávila.-----Detenido 24 horas.
- 3-Yunior Freire Escalona.-----Activista-----Holguín.-----Detenido 24 horas.
- 4-Angel Moya Acosta-----MDLC-----Detenido saliendo de la sede nacional, liberado a las 24h en la Unidad PNR de Alamar.
- 5-Adonis Milán-----Activista-----detenido saliendo de la sede nacional, liberado pasado las 24 horas.

Damas de blanco detenidas en la semana.

El régimen cubano termino el año 2017 y comenzó el año 2018 arremetiendo contra el movimiento Damas de Blanco, tiene como objetivo acabar con el movimiento antes del mes de abril, para ello está al frente, militares del Departamento de Seguridad del Estado, tienen militarizado el país, las mujeres que integran este movimiento son torturadas, amenazadas, acosadas en la calle, mutadas y por tal motivo las llevan a prisión por deudoras de multas, sus hijos y familiares más cercana son perseguidos, los hijos (as) son acosados en las calles, intervienen las líneas telefónicas, impiden asistir a misa dominical y entre semana son maltratadas físicamente y psicológicamente, detenidas a partir el miércoles para impedir que puedan ejercer sus derechos y libertades el domingo (como la asistencia religiosa y su derecho a manifestación en la campaña #TodosMarchamos) son llevadas a calabozos por 24 y 72 horas, les niegan los alimentos que ellas llevan así como su aseo personal ordenado por el régimen y ejecutado por la sección 21 DSE.

Matanzas:

- 1-Niala Puente Batista-----Detenida el dia 2 de febrero junto a su bebe de 4 meses, amenazada de llevarla a prisión, quitarle su

hijo si no deja las damas de blanco.

NOTA:

La Habana:

1-Martha Sánchez González-----Detenida saliendo de la sede nacional, más de 96 horas. De la unidad de policía del Mariel, fue amenazada por los agentes del DSE.

2-Daisi Artilles del Sol. -----Detenida saliendo de la sede nacional, liberada a las 72 horas, de la unidad de policía de Cogimar, fue amenazada por los agentes del DSE.

Holguín:

Rosa Escalona Gómez.-----Detenida más de 48 horas. Multada y amenazada.

ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.

1-Miguel Borroto Vázquez.--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

2-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. Detenida desde el 15 de abril de 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba enmarcada en la Campaña **#TodosMarchamos**, acusada de Desorden Público y resistencia, en estos momentos se encuentra en la Prisión de Mujeres de Occidente (Guatao).

3- George Ramírez Rodríguez.-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

4-Félix Juan Cabrera Cabrera.--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña **#TodosMarchamos** desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

Sancionados por un tribunal, se encuentran a la mitad de sus condenas, con tiempo para otorgarles la condicional.

1-Yuneth Cairo Reigada.--UNPACU. -----Sancionada el día 16 de junio en el tribunal de Santiago de las Vegas, petición fiscal 3 años de Privación de Libertad, concluso a sentencia

Relación de presos por el activismo políticos de sus familiares opositoras. Marzo-2017

1-Javier Rodríguez Santana-----Hijo de la dama de blanco Yolanda Santana Ayala, fue sancionado por los supuestos delitos de Atentado, Desobediencia y Desorden Público. Sancionado a 2 años de Privación de Libertad, internado el día 4 de abril de 2017 en la prisión 1580 ubicada en La Habana. Todo ordenado por el Departamento de Seguridad del Estado. Traslado en un campamento en Camagüey.

- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo del Departamento de Seguridad del Estado (DSE), son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
 - ❖ Ministerio de Cultura.
 - ❖ Ministerio de Salud Pública.
 - ❖ Ministerio de Educación.
 - ❖ Ministerio de Transporte.
 - ❖ Ministerio de Industria Básica.
 - ❖ Empresa Eléctrica.
 - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA

Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra **43** activistas de Derechos Humanos vinculados a la Campaña **#TodosMarchamos**.

MLDC----- **Movimiento Libertad Democrática por Cuba.**

UNPACU----- **Unión Patriótica de Cuba.**

ACTIVISTAS-----**Independiente.**

MONR-----**Movimiento Opositor Nueva República.**

ASIC-----**Asociación Sindical Independiente de Cuba.**

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana el 5 de febrero del 2018

NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN WEB:

<http://primaveradigital.org>

twitter.com/@primaveradigital

www.facebook.com/primaveradigital

primaveradigital2011@gmail.com

<http://www.instagram.com/primaveradigital.en.cuba/>

